



NUEVA ETAPA
Nº 374

Cierre de Edición
25 de abril de 2020

PANDEMIA CoVid-19
Aislamiento Social
Preventivo y Obligatorio



**¡LUCHAMOS
DESDE CASA!..**

y en las actividades esenciales...

DEFENDIENDO, COMO SIEMPRE,
• **LOS DERECHOS LABORALES Y**
• **LA SOBERANÍA ENERGÉTICA**

8 DE OCTUBRE

Órgano del



Sindicato de
Luz y Fuerza
de Mar del Plata

FETERA / CTA

25 de Mayo 4115
(7600) Mar del Plata.
Tel. 472-2001 / 2002
472-3834 / 3837 / 474-4592

Correo electrónico (e-mail):
lyfmdp@speedy.com.ar

Sitio Web:
www.lyfmdp.org.ar

Referente Histórico
JOSÉ JORGE RIGANE

Secretario General
SEBASTIÁN FARÍAS

Secretario de Prensa y Prop.
JUAN ERREA

Redacción
JUAN M. QUINTANILLA

Fotografía
Secretaría de Prensa y
GUSTAVO BONECCO

Diseño Gráfico
JUAN C. CONTRERAS

8 DE OCTUBRE

es una publicación
de distribución gratuita.
Prohibida su venta.

Se autoriza la publicación
parcial, siempre que se
mencione la fuente.



Sindicato de
Luz y Fuerza
de Mar del Plata

FETERA / CTA

Mar del Plata, 29 de marzo de 2020.

En esta Argentinización, modo "mundial de fútbol", no todos hinchan por ARGENTINA

Por Sebastián Farías *

Bienvenido este estado de hermandad que se percibe en el país por la lucha de este enemigo en común llamado **coronavirus (Covid-19)**. La tan mentada grieta parece que se cierra, todos apostamos a que esta pandemia no nos lleve puestos y acompañamos las medidas de Gobierno, coincidiendo que la salud de las argentinas y los argentinos es el elemento supremo a proteger.

Vemos cómo el Gobierno tuvo que decretar el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, con los cambios e inconvenientes que el mismo trae aparejado, al tener que parar (literalmente) el país.

Gran confusión se ha visto en la clase trabajadora para determinar los modos de trabajo que quedó sujeta la relación laboral, de acuerdo a su actividad y su función, pero lo más peligroso es el temor subyacente a la posibilidad de la pérdida de la fuente laboral, debiendo soportar el aprovechamiento de muchos empleadores ante esta tácita amenaza.

Hay otro grupo de trabajadores y trabajadoras muy considerable, desde lo numérico, que son los del "día a día", que con las medidas de aislamiento adoptadas ven directamente frustrado ese ingreso diario necesario para la supervivencia de la familia.

En ese marco vemos cómo el Gobierno entiende y atiende a vastos sectores de la población castigada por el parate de las medidas de protección sanitaria, desarrollando diferentes políticas de contención social, e intentando llegar a las capas más desprotegidas, pero también a un sector de la denominada clase media baja que pide a gritos medidas de protección como las que se van disponiendo día a día.

Con este triste panorama, satisfactoriamente vemos germinar un entusiasmo patriótico de todos los sectores, alentando y valorando el trabajo de todos los servidores de la salud, transporte, alimentación y de todos aquellos que ponen el



Comisión Directiva

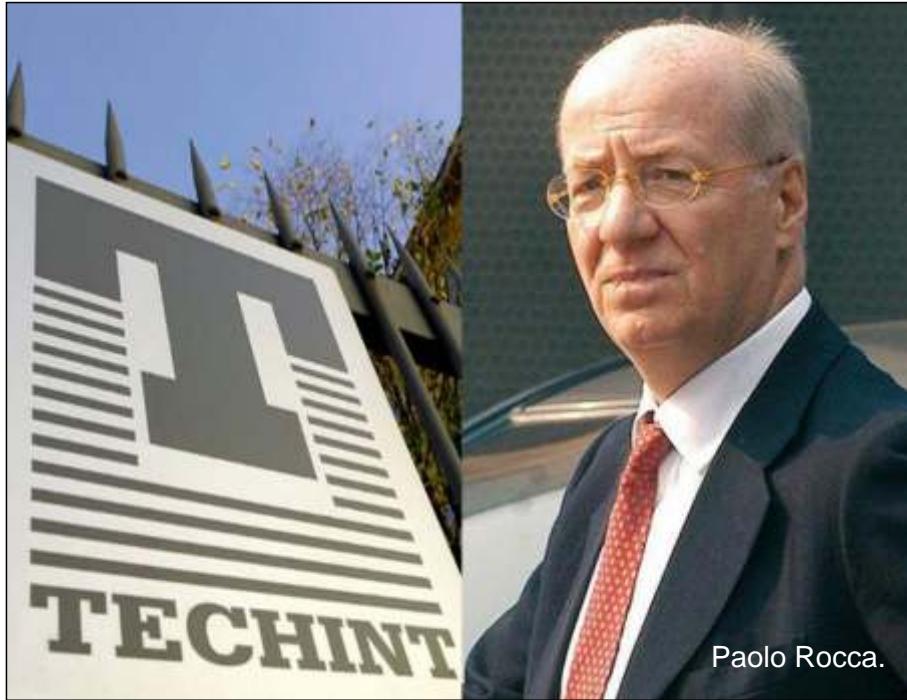
RIGANE José Jorge
Referente Histórico
FARIAS Sebastián
Secretario General
CARDOSO Oscar Eduardo
Secretario Gremial
RIVAROLA Domingo Mario
1er Subsecretario Gremial
RIGANE JIMÉNEZ Damián
2do Subsecretario Gremial
SERRITELLA Domingo
Secretario de Hacienda
D'AMICO Domingo Ángel
Sub Secretario de Hacienda
CASTAGNINO Maximiliano
Secretario de Organización
AQUINO María Ximena
Sub Secretaria de Organización
ERREA Juan
Secretario de Prensa y Prop.
GARCÍA Julio José
Sub Secretario de Prensa y Prop.
ROSAS Daniel Omar
Secretario de Obra Social
ALBANESE Guillermo Blas
Secretario de Previsión y Actas
ALLEGRONI Julio Enrique
Sub Secretario de Previsión y Actas
ERREA Alejandro César
Secretario de Acción Social
MILANOVICH Marcelo Javier
1º Sub Secretario de Acción Social
COPPOLILLO Eva Marcela
2ª Sub Secretaria de Acción Social

Vocales Titulares
MARTÍNEZ BAUER Mariano G.
LAMBERTUCCI Stella Maris
CEA GONZÁLEZ Matías
LEDESMA Fernando Darío
PEREYRA Carlos Marcelo
GARCÍA Gustavo
RUIZ Juan Carlos

Vocales Suplentes
LOYOLA Cristian Ignacio
FERNANDO Lucía Karina
GONZÁLEZ Fermín Mauro
RODRÍGUEZ Gustavo Daniel
GOLLARE Jorge Javier
ESPÍNDOLA Karina
CASADO José Luis

DELEGACIONES:

BALCARCE - CNEL. VIDAL - SANTA TERESITA - MAIPÚ - GONZALES CHAVES
LAS ARMAS - LABARDÉN - SAN CLEMENTE DEL TUYÚ - CTE. NICANOR
OTAMENDI - MAR DE AJO - G. PIRÁN - C. GUIDO - CAMET - SAN BERNARDO
PINAMAR - LAGUNA DE LOS PADRES - STA. CLARA DEL MAR - MECHONGUÉ
DOLORES - GRAL. MADARIAGA - VILLA GESELL - AYACUCHO - MIRAMAR



riesgo la salud de los trabajadores/as y a los y las usuarias.

Sin dudas que se viene una disputa de distribución de la renta, en un país (en un mundo) que va a quedar devastado por las consecuencias económicas que dejará la pandemia, luego de las víctimas sanitarias.

Por eso me atrevo a decir que **NO TODOS HINCHAN POR LA ARGENTINA**. Los mismos de siempre, hinchán por sus bolsillos y se preparan para ponerle banca a un Gobierno que indefectiblemente deberá velar por los que menos tienen.

LA PRESENCIA DEL ESTADO

país.

A los trabajadores, ¿qué nos van a decir de las consecuencias que trae una economía devastada por estos Grupos Económicos? ¿O no ven los índices de desocupación y subocupación que hay en el país? ¿O no ven los informes de la OIT que presagian, al finalizar esta pandemia, la pérdida de 25 millones de puestos de trabajo?

Obviamente que, cuando declaran, hacen referencia a las terribles consecuencias económicas para el conjunto de la población, en vez de mostrar la verdadera y única preocupación que los mueve, que es la pérdida propia. Y para entender de lo que estamos hablando, más que preocuparse las pérdidas actuales que atraviesan, saben que sus importantes tasas de rentabilidad se pueden ver resentidas por un Gobierno que empieza a aplicar políticas de contención social potenciando al ESTADO. Para que eso ocurra, sólo es posible discutiendo la distribución de la riqueza del país. Ésa es su real preocupación, no tanto la pérdida del día a día.

¿O piensan que es casual que al otro día que el Gobierno anuncia medidas de protección social prohibiendo el corte de los servicios esenciales como agua, gas y luz (entre otros servicios) La ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, salen a mostrar "...su preocupación ante la fuerte caída de la recaudación...", y apelan a la solidaridad y responsabilidad de los usuarios, de los mismos usuarios que, desde 2016 a fines de 2019, han sido expuestos a tarifazos energéticos impagables?

La preocupación de estos grupos económicos es no perder sus tasas de rentabilidad que venían cosechando. Y en ese afán están dispuestos a todo, inclusive poner en

Hoy más que nunca será imperiosa la puesta en marcha de la Tarifa Social, pero una tarifa social que abarque a todos los sectores de la sociedad que lo necesiten, no sólo en la electricidad, sino también en el gas, entendiendo que los recursos energéticos no son una mercancía, sino un bien social, igual que la salud y la educación.

Ellos ven que el Estado esta vez se va a volcar hacia los más desprotegidos y ven como inevitable que los recursos económicos tienen que salir de sus tasas de rentabilidad, y van a tener que ganar o perder como el resto de la población argentina, que ha venido siendo castigada por políticas neoliberales y ahora por el coronavirus.

Lo que nos salva, siempre, es el Estado. Un Estado a cargo de la salud, de la educación, del transporte, de la energía, del control y regulación de la economía y de los precios, un Estado protagonista y no mero observador de las "reglas del mercado".

Por eso, deseamos que esta pandemia nos haga conscientes a todos y todas de la importancia de la presencia del Estado y de la unidad de la clase trabajadora. Más allá de las banderas políticas de cada uno y cada una, debemos ponernos al frente de la defensa de un Estado protagonista.

Que la unidad de clase sea una constante y que, cuando todo esto pase, nos sigamos encontrando en la calle, en los lugares de trabajo, en nuestro Sindicato, en nuestros clubes y hogares, para cambiar para mejor, el futuro de nuestro país y de nuestra sociedad.

* Secretario General -
Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata
FeTERA / CTA Autónoma



**Sindicato de
Luz y Fuerza
de Mar del Plata**

FETERA / CTA-R

Mar del Plata, 16 de abril de 2020.

A las autoridades de todas las empresas eléctricas de la jurisdicción del Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata

Habiendo tomado conocimiento de que en algunas empresas se está convocando a las y los trabajadores a desarrollar sus tareas normales y habituales, estando vigente el **Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio** en todo el territorio nacional para prevenir el avance del **CoVid-19**, es que manifestamos lo siguiente:

Nuestro Sindicato no avala ninguna medida que dictamine el retorno a la actividad que no esté contemplada en los Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) y de las Decisiones Administrativas del Gobierno Nacional que regulan el Aislamiento Social Obligatorio.

Los DNU 297/20, 325/20, 355/20, 429/20 y las Decisiones Administrativas 467/20, 468/20 y 490/20, establecen muy claramente qué actividades están exceptuadas del Aislamiento.

Nuestro Sindicato y los trabajadores y trabajadoras que representamos, no nos negamos a colaborar con las empresas pero esto se realizará, en tanto y en cuanto, **el Organismo de Contralor avale la realización de estas tareas y SE GARANTICE la seguridad, higiene y salubridad de los y las trabajadoras.**

Somos conscientes que nuestra actividad, en algunos sectores, es considerada TRABAJO ESENCIAL (por ejemplo mantenimiento del servicio) en el marco de los DNU del Gobierno Nacional. Pero otros sectores (administrativos, cajeros, etc), de ser requeridos, deberá ser previamente consensuado con el Sindicato, en el marco de la necesidad y emergencia argumentada fehacientemente y con un Protocolo de Seguridad e Higiene previo.

No podemos avalar que las empresas convoquen unilateralmente a los trabajadores sin consensuarlo previamente con nuestra Organización. Apelamos al diálogo entre las partes, para poder enfrentar esta situación que hoy nos toca atravesar.

También, la Organización Sindical deberá conocer el listado de áreas y personal implicado y la entidad (empleadora) se comprometerá a realizar la comunicación necesaria a la ART.

Por último, todo aquel trabajador y trabajadora que sea considerado "población de riesgo" (por edad, por patologías cardio-respiratorias, o afecciones previas) **deberá ser exceptuado sin excepción** de ser convocado/a a trabajar.

De todo lo acordado entre la empresa y la Organización Sindical, se dará una comunicación oficial al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

P/ SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MAR DEL PLATA


DAMIÁN RIGANE
2º SUBSECRETARIO GREMIAL
SINDICATO LUZ Y FUERZA M.D.P.




SEBASTIÁN FARÍAS
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO LUZ Y FUERZA M.D.P.

INFORME GREMIAL

EDEA S.A.

A mediados de marzo tuvimos un encuentro con las autoridades de la empresa, en el marco del inicio del aislamiento por la pandemia del coronavirus. En este encuentro, del que se informan más detalles en esta misma revista, se consensuó comenzar una mesa de diálogo y negociaciones para poder avanzar en los diferentes puntos que hacen a nuestros constantes reclamos gremiales.

ANTIGRIPALES.

En lo que respecta a la aplicación de las vacunas antigripales para los y las compañeras, en Mar del Plata ya se distribuyeron y

aplicaron casi la totalidad. Resta que la empresa envíe las partidas a las sucursales de las localidades de la jurisdicción para su distribución en las farmacias. Se envió una nota para pedir la mayor celeridad posible para la entrega.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

En las últimas semanas, asumió el nuevo Director de Energía de la provincia de Buenos Aires, el Ing. Alberto Rica y se designaron las autoridades para la empresa Centrales de la Costa Atlántica, Alexis Zuliani es el nuevo Presidente de la empresa generadora.

COSTA ESMERALDA

El 24 de marzo finalizó el acuerdo trimestral para cubrir las guardias durante la temporada de verano.

También se avanza en las obras de la oficina, depósito, vestuarios, baños, salón de descanso y refrigerio para los compañeros, tal cual lo estuvimos reclamando.



Paritarias

Durante febrero y marzo avanzamos en los cierres de los acuerdos paritarios 2019-2020 con las empresas que aún faltaba acordar.

COOPERATIVA CAMET

El 21 de febrero se acordó el incremento de 3% en enero y 3% en febrero, ambos sobre la escala de diciembre de 2019 y se consensuó continuar durante marzo y abril, con las

negociaciones para el próximo período.

COOPERATIVA "ARBOLITO" (MAR CHIQUITA Y VIDAL)

Aquí se cerró la paritaria anual con un incremento de 2% en enero y 2,5% en febrero, ambos sobre las escalas de noviembre de 2019.

COOPERATIVA MAIPÚ

El 5 de febrero se acordó con las autoridades un incremento del 5% a partir de enero, y otro 5% en febrero,

ambos sobre las escalas de agosto de 2019. Este acuerdo, que cierra la paritaria anual, se realizó con la presencia de nuestro Secretario General, Sebastián Farías y los delegados Milton

Theiller y Marcelino Ramírez. Por parte de la Cooperativa estuvo la Presidenta del Consejo de Administración, Beatriz Barrio.

Conformándose la escala salarial de la siguiente manera:

Categoría	Básico Agosto 2019	Básico Setiembre 2019	Básico Octubre 2019	Básico Noviembre 2019	Básico Enero 2020	Básico Febrero 2020
1	\$27,623.14	\$29,004.30	\$30,385.45	\$31,766.61	\$33,147.77	\$34,528.92
2	\$27,690.22	\$29,074.73	\$30,459.24	\$31,843.75	\$33,228.26	\$34,612.77
3	\$27,727.62	\$29,114.00	\$30,500.38	\$31,886.76	\$33,273.14	\$34,659.52
4	\$27,780.99	\$29,170.04	\$30,559.09	\$31,948.14	\$33,337.19	\$34,726.24
5	\$27,822.48	\$29,213.60	\$30,604.73	\$31,995.85	\$33,386.97	\$34,778.10
6	\$27,872.24	\$29,265.85	\$30,659.46	\$32,053.08	\$33,446.69	\$34,840.30
7	\$27,925.83	\$29,322.12	\$30,718.41	\$32,114.70	\$33,510.99	\$34,907.28
8	\$27,980.52	\$29,379.55	\$30,778.57	\$32,177.60	\$33,576.63	\$34,975.65
9	\$28,036.50	\$29,438.33	\$30,840.15	\$32,241.98	\$33,643.81	\$35,045.63
10	\$28,091.04	\$29,495.59	\$30,900.14	\$32,304.70	\$33,709.25	\$35,113.80
11	\$28,154.73	\$29,562.47	\$30,970.20	\$32,377.94	\$33,785.68	\$35,193.41
12	\$29,562.46	\$31,040.58	\$32,518.71	\$33,996.83	\$35,474.95	\$36,953.08
13	\$31,040.56	\$32,592.59	\$34,144.62	\$35,696.64	\$37,248.67	\$38,800.70
14	\$31,195.77	\$32,755.56	\$34,315.35	\$35,875.14	\$37,434.93	\$38,994.72
15	\$31,351.75	\$32,919.34	\$34,486.93	\$36,054.51	\$37,622.10	\$39,189.69
16	\$31,508.50	\$33,083.93	\$34,659.35	\$36,234.78	\$37,810.21	\$39,385.63
17	\$31,666.08	\$33,249.38	\$34,832.69	\$36,415.99	\$37,999.29	\$39,582.60
18	\$31,824.37	\$33,415.59	\$35,006.81	\$36,598.03	\$38,189.25	\$39,780.47

SEGUNDA: Las partes acuerdan volver a reunirse durante el mes de abril de 2020, a fin de continuar con las tratativas que permitan mejorar el ingreso de los trabajadores.

TERCERA: LA COOPERATIVA reconoce expresamente a EL SINDICATO en virtud de la personería gremial que inviste los derechos exclusivos establecidos por el art. 31 de la ley de Asociaciones Profesionales (Nº 23.551) representando al personal encuadrado en el CCT 36/75.-

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Maipú, el 05 de Febrero de 2020.-

Ante la situación de aislamiento por la pandemia del Coronavirus, a la fecha de cierre de edición restaba firmarse la mayoría de las Actas con las autoridades de las empresas. En próximas ediciones iremos publicando las mismas con las escalas salariales vigentes para cada Delegación.

A 44 AÑOS DEL GOLPE



NUNCA
MAS

24 DE MARZO

**"DÍA NACIONAL DE
LA MEMORIA,
POR LA VERDAD
Y LA JUSTICIA."**

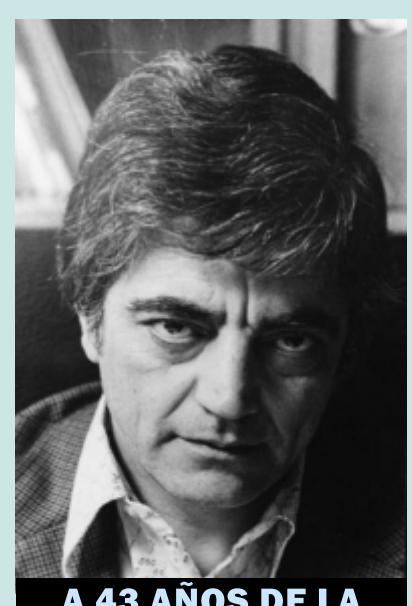
Hoy, 24 de marzo, conmemoramos en nuestro país un nuevo aniversario del comienzo de una de las etapas más oscuras de la historia argentina: El comienzo de la última, más sangrienta y feroz Dictadura Cívico-Militar-Eclesiástica que sufrió nuestro pueblo.

Tradicionalmente, para esta fecha (establecida como feriado nacional por el **Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia** desde el año 2005) nos encuentra a las organizaciones de Derechos Humanos, sociales, sindicales, políticas y de diversa índole, en las calles, con multitudinarios festivales, encuentros, actividades colectivas, por la Memoria, la Verdad y la Justicia y una gran Marcha junto a las Abuelas, las Madres de Plaza de Mayo y los HIJOS y

Familiares de Detenidos/as Desaparecidos/as.

Este 2020, a 44 años de aquella nefasta jornada, la Pandemia del Coronavirus Co-Vid-19, nos tiene al Pueblo Argentino realizando el **Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio**. Sin embargo, estar en casa no nos exime de recordar esta fecha. **"Marcho en Casa"** es el lema que nos identifica este 24 de Marzo, para seguir recordando la Memoria de aquellos 30 MIL compañeros y





A 43 AÑOS DE LA DESAPARICIÓN DE OSCAR SMITH

El pasado 11 de febrero se cumplieron 43 años de la desaparición del compañero Oscar Smith, dirigente del Sindicato de Luz y Fuerza de Capital Federal.

El 11 de febrero de 1977, los "Grupos de Tareas" de la Dictadura Cívico-Militar, que aplicaba el Terrorismo de Estado desde el 24 de Marzo de 1976, lo secuestraron y nunca más apareció su cuerpo.

Smith fue un defensor del Convenio Colectivo de Luz y Fuerza y de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.

Desde nuestro Sindicato, históricos defensores de los derechos laborales y nuestro Convenio Colectivo 36/75, recordamos y reivindicamos la figura del compañero Oscar Smith.



**Sindicato de
Luz y Fuerza
de Mar del Plata**

FETERA / CTA-A

compañeras, pero también para reclamar por **NUNCA MÁS Golpes de Estado** en nuestro país y en nuestro continente.

EL PLAN CÓNDOR

El Golpe de 1976 no fue una iniciativa aislada de un grupo de jefes militares trasnochados de Argentina a cargo de Videla, Massera y Agosti. Sabemos que el "Plan Cóndor" fue una iniciativa continental en nuestra América Latina toda (comenzando en 1973 con el Golpe a Salvador Allende en Chile a cargo de Augusto Pinochet, pasando por Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Colombia, Perú, Ecuador y Venezuela) impulsada por la CIA y su Doctrina de Seguridad Nacional a cargo de Henry Kissinger (Secretario de Estado norteamericano) como principal ideólogo.

Por eso, recordar el 24 de Marzo y levantar las banderas de los Derechos Humanos es también decir **NUNCA MÁS** a la intromisión norteamericana en nuestro continente. Nunca Más al Plan Cóndor y la convivencia de los grupos concentrados de poder y de los medios de comunicación hegemónicos. Nunca Más a la desaparición, a la tortura, los asesinatos y los crímenes de Lesa Humanidad.

Pero también exigimos **NUNCA MÁS** a la pobreza, a los cientos de miles de argentinos y argentinas (y latinoamericanos) que están en la indigencia, Nunca Más a la entrega de los recursos naturales a los grupos económicos internacionales, a la entrega de la soberanía energética, a las políticas de saqueos y extranjerización, a un modelo energético que beneficie a un puñado de empresas, subsumiendo al pueblo argentino a la dependencia, los tarifazos y la pobreza energética. Y Nunca Más a las políticas del Fondo Monetario Internacional y la Deuda Externa.

Luchemos cada día, todos los días, por el desarrollo de un país que nos incluya a todos y todas, con acceso al trabajo digno, para desarrollar una sociedad justa, donde se respeten y defiendan los derechos humanos de ayer, de hoy y de mañana.

REAJUSTES DE BOLSA DE TRABAJO



Tal como fue convocado, el 31 de enero se realizó el Reajuste Trimestral de la Bolsa de Trabajo en la sede central de nuestro Sindicato.



Mar del Plata

Mar Chiquita



También el 31 de enero se realizó el Reajuste Trimestral de la Bolsa de Trabajo en la sede de nuestra Delegación en la localidad de Mar Chiquita.

SE POSTERGAN LOS REAJUSTES DE BOLSA DE TRABAJO

Mar del Plata, 15 de Abril de 2020.
A partir del Decreto Nacional que establece el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio que rige desde el 20/03/2020

hasta el 10/05/2020 inclusive, con posibilidad que sea ampliado más días, debemos **postergar los Reajustes de trabajo de:**

**MAR DE AJÓ,
SAN BERNARDO,
MAR DEL PLATA,
BALCARCE,
CNEL. VIDAL,**

**SANTA TERESITA,
MAIPÚ,
GONZALES CHAVES,
CTE. NICANOR OTAMENDI,
GRAL. PIRÁN,
MAR CHIQUITA,
PINAMAR,
SANTA CLARA**
hasta nuevo aviso.

Todos ellos se pasarán para el 31/07/2020.

Útiles Escolares 2020



Como cada año, anticipándonos al inicio del Ciclo Lectivo 2020, se realizó el armado de las Bolsas de Útiles Escolares para el presente ciclo. Agradecemos al compañero Nicolás Pigliacampo y sus hijas Ema y Luisana, de Coronel Vidal, a Paola Cepeda, de Balcarce; y a Gabriel Martínez, del Centro de Jubilados por su colaboración!

Posteriormente, comenzamos el reparto en lugares de trabajo de Mar del Plata y Delegaciones.



► CENTRALES DE LA COSTA MDP



► CENTRALES DE LA COSTA MDP



► EDEA LURO



► EDEA LURO



► EDEA MDP



► EDEA MDP



► MAR CHIQUITA



► PINAMAR



► PINAMAR



► PINAMAR



► PINAMAR



► PIRÁN



► OTAMENDI



► OTAMENDI



► SAN CLEMENTE



► SAN CLEMENTE



► SAN CLEMENTE



► VIDAL



► VIDAL



► VIDAL



► SANTA TERESITA



► SANTA TERESITA

PARA PREVENIR EL CORONAVIRUS

**Mientras dure el aislamiento obligatorio y
el Sindicato permanezca cerrado,**

**contactate con la Obra social y el
FoSoLyF a través del WHATSAPP**

223-564 7910

**Autorizaciones de Órdenes y
Prácticas Médicas y otras gestiones.**

(de 10 a 18 hs.)

#QuedateEnCasa



**Sindicato de
Luz y Fuerza
de Mar del Plata**

FTERA / CTA-R

FoSoLyF

**Entrega de Ajuares
para Bebés**

Entrega del Ajuar para Bebé correspondiente
al compañero Presa, de la Empresa EDEA
S.A., de San Clemente del Tuyú.





POR EL DERECHO A LA ENERGÍA Y LA DEFENSA DE LA SALUD Y LOS DERECHOS DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

REUNIÓN CON AUTORIDADES DE EDEA S.A.

El jueves 19 de marzo, tuvimos una significativa reunión con las autoridades de EDEA S.A. Allí, como informáramos oportunamente, conversamos sobre la responsabilidad que nos ocupa como trabajadores y trabajadoras de la Energía, en el marco de esta pandemia que azota al mundo y a nuestro país, y en ese marco definir las acciones a adoptar para garantizar el suministro, pero sin descuidar la seguridad y salubridad de los trabajadores y trabajadoras representados por nuestro Sindicato.



AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO

Horas más tarde, el Poder Ejecutivo Nacional decretó el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio desde hoy y hasta el 31 de marzo. En ese mismo Decreto se establece que en el sector de nuestra actividad, sólo se deberá garantizar las "guardias mínimas que aseguren la operación y mantenimiento de Yacimientos de Petróleo y Gas, plantas de tratamiento y/o refinación de Petróleo y Gas, transporte y distribución de energía eléctrica, combustibles líquidos, petróleo y gas, estaciones expendedoras de combustibles y generadoras de energía eléctrica".

SALUD Y DERECHOS

Comprometidos con la defensa de la salubridad, higiene y los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras de la jurisdicción de Luz y Fuerza de Mar del Plata, vamos a velar por el respeto de esta Resolución por parte de todas las Empresas y Cooperativas, no dejando que se confunda la obligación y el compromiso de garantizar el servicio necesario para la población, con las medidas que sólo buscan un lucro para las empresas del sector en este momento.

NOTA ACESOP

En esa dirección, el viernes 20 remitimos una nota al Presidente de la Cooperativa CESOP, de San Bernardo, Miguel Oeyen, empresa que mandó a realizar cortes de suministro eléctrico por falta de pago, confundiendo el servicio que damos los trabajadores, ya que arriesgamos la salud trabajando para dar el servicio, no para interrumpirlo.

SUSPENSIÓN DE CORTES POR 3 MESES

El difícil momento que estamos atravesando como sociedad, pone en relevancia el rol de la Energía como un Bien Social, como un Derecho Humano, llevando al Gobierno, tal como se informa en los medios de comunicación, a suspender por tres meses los cortes por falta de pago de Luz, Gas y Agua, banderas que ha llevado adelante nuestra Organización Sindical como elementos fundamentales para la vida de todos los ciudadanos y ciudadanas.

REVALORIZACIÓN DEL ESTADO

Una vez más, revalorizamos el valor del

Estado como único regulador y garante de los servicios públicos, y no solamente en momentos de crisis, sino también durante el desarrollo normal de nuestro país.

POR SOBERANÍA ENERGÉTICA

Las enseñanzas de nuestro máximo referente sindical, compañero José Rigane, sobre la defensa irrestricta de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras y la garantía del acceso a la Energía por parte de la totalidad de la población, nos lleva a redoblar esfuerzos, para levantar y defender esas banderas de Soberanía Energética como trabajadores y trabajadoras del sector.

El Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata, convoca a trabajadores, trabajadoras y a la población en su totalidad, en este momento duro y difícil, a mantenernos preocupados y ocupados por que se cumplan los derechos básicos de la sociedad argentina.

SEBASTIÁN FARÍAS
Secretario General

¡¡LA LUCHA Y LA ORGANIZACIÓN DAN RESULTADOS!!

REINCORPORARON AL TRABAJADOR DESPEDIDO EN AGUAS DE BALCARCE



12 de febrero de 2020.

Después de meses de conflicto, el compañero Sebastián Cabeza, de la empresa AGUAS DE BALCARCE (concesionaria a cargo del servicio de agua) fue reincorporado a su trabajo, tal cual veníamos exigiendo desde la **Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina (FeTERA)**.

En la mañana del martes 11 pudimos

revertir la cesantía de Sebastián, injustamente despedido por exigir el derecho a la libertad sindical.

Durante estas últimas semanas se realizaron en Balcarce sucesivas acciones para exigir la reincorporación y para que la empresa privatizada brinde un servicio de calidad a sus usuarios.

Se juntaron más de 5 mil firmas de vecinos y vecinas, se realizó un acampe durante 7 días frente a las

planta de la empresa y se informó a los y las Concejales, al poder político de Balcarce y a la comunidad los motivos del conflicto.

Como resultado de la lucha, LOGRAMOS LA REINCORPORACIÓN DEL COMPAÑERO SEBASTIÁN CABEZA.

ANTECEDENTES

A fin de noviembre, la empresa Aguas de Balcarce, despidió sin causa al trabajador Sebastián Cabeza, lo que fue denunciado como una persecución gremial, ya que los trabajadores de esta empresa privatizada reclamaban el reconocimiento de la FeTERA.

Durante el desarrollo de la Fiesta Nacional del Automovilismo en Balcarce el primer fin de semana de febrero, trabajadores de la empresa y dirigentes de la FeTERA estuvieron en la Plaza Libertad, principal escenario del evento, para "visibilizar" su reclamo, mientras se espe-



raba una resolución del Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires.

La semana pasada, la empresa rompió la tregua de conciliación acordada en el Ministerio de Trabajo e indicó a varios trabajadores que no se presentaran a trabajar, poniendo en riesgo la prestación del servicio público de agua corriente y cloacas. Tampoco permitió la continuidad laboral de Sebastián Cabeza, cuyo despido estaba suspendido, desde

que la FETERA denunciara la persecución sindical y desconocimiento de los derechos constitucionales que amparan esta libertad en Argentina y de los convenios internacionales firmados por nuestro país con la OIT.

Los compañeros afiliados a FeTERA, conjuntamente con el acompañamiento de todas las centrales sindicales que articulan en la Multisectorial 21F de Balcarce, pelearon por revertir un despido sin causa teniendo en cuenta que el mismo es arbitrario y que en la fuerza y el convencimiento de la lucha del conjunto de la clase obrera se puede revertir cualquier injusticia, incluido UN DESPIDO SIN CAUSA.

Saludamos y felicitamos al compañero, y a su familia que lo acompañó todos estos meses de incertidumbre y a todos los y las compañeros de la empresa, que formaron parte de todas las acciones en defensa de los trabajadores y los derechos laborales.



**¡Sabemos
que la única
lucha que se
pierde es la
que se
abandona!**

Mar del Plata, jueves 13 de febrero de 2020 | LA CAPITAL | 13
La Zona

**■ Se levantó el acampe
Reincorporaron
a trabajador de
Aguas de Balcarce**

BALCARCE (Corresponsal).- Pasado el mediodía de este martes y tras la intervención del intendente Esteban Reino, se llegó a un acuerdo en el conflicto de Aguas de Balcarce por el despido de un trabajador. Finalmente, las negociaciones entre el gremio de la Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina (Fetera) y representantes de la concesionaria arribaron a buen puerto en el marco de las últimas intervenciones que tiene el jefe comunal. Vale destacar en este caso que el Departamento Ejecutivo ejerce el poder concedente del servicio de agua y cloacas.

La medida posibilitó que los representantes gremiales levantaran el acampe que obstruía el normal funcionamiento de la planta depuradora de aguas cloacales que se encuentra ubicada en el camino de circunvalación.

Finalmente, en las primeras horas de la tarde de este martes quedó firmado el acuerdo en la sede regional del Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires por el cual el empleado Sebastián Cabeza seguirá manteniendo su fuente laboral y en relación de dependencia con la empresa.

Asimismo, se acordó la creación de una especie de organismo de controlor del cumplimiento del servicio que deberá brindar la empresa que estará integrado por autoridades municipales, los trabajadores y los directivos de ella misma.

Durante una reunión en la Municipalidad se solucionó el conflicto.

El sindicalista dijo que el conflicto se solucionó a partir de acordar "una mesa de trabajo con el intendente y autoridades municipales y dirigentes de Mar del Plata, como Cristian Echeverría de la CTA, quien ha aportado mucho para que pudieramos arribar a buen puerto y los empresarios".



Mar del Plata, 30 de marzo de 2020.

EL SINDICATO AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES, NO DE LAS EMPRESAS!!!

Pareciera una verdad de perogrullo el título de este documento, pero a la luz de los acontecimientos decimos que no.

Como ya adelantáramos en diferentes publicaciones en las redes sociales de Luz y Fuerza de Mar del Plata, hay una preocupante tensión desde los grupos económicos del país sobre el nuevo escenario del Coronavirus, viendo con preocupación el resentimiento de sus ganancias.

Y en esta dirección no quedan afuera las **Distribuidoras de Energía Eléctrica de la República Argentina** que a través de su Asociación ADEERA salen a manifestar que tienen "**una fuerte caída en la recaudación**", y tácitamente ponen en cabeza de los usuarios y de los trabajadores la viabilidad del servicio de energía. Parece que si los usuarios no pagan y los trabajadores no trabajan para recaudar, el servicio eléctrico y por consiguiente la fuente de trabajo están en peligro.

No es casual (y de ahí el título de este artículo) que desde otro gremio, más afectuoso a acompañar a la

Empresa que los derechos de los trabajadores, se salga a felicitar a los trabajadores de una tercerizada (TRANSLyF), que realizan trabajos ajenos a los exceptuados en el Decreto Presidencial que refiere únicamente a tareas de *Mantenimiento de los servicios básicos*.

A esta altura de los acontecimientos nada es casual, todo es causal.

Una Asociación de empresas que sale a poner en relevancias su merma de recaudación y pide a los usuarios su solidaridad en los pagos para garantizar el servicio, y un sindicato, que apoya a las empresas tercerizadas, y las alienta a que hagan un trabajo prohibido por el Decreto N° DEENU-2020-297-APN-PTE (que estableció el AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO), procurando no por la salud de los trabajadores, sino, el lucro empresarial. Son escenas de una película ya vista durante los años 90, y que hace poquito tiempo recordábamos cuando conmemorábamos los 25 años de la instalación de la primera "**Carpa de la Solidaridad**".

En esa línea, el **Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata** sale, como lo ha hecho históricamente, a pedir el estricto cumplimiento de la Norma, a oponerse a la tercerización de la prestación del servicio eléctrico, por ser parte de la precarización de las normas convencionales





que rigen para la actividad.

Denunciamos que los trabajadores y trabajadoras de las Empresas energéticas no somos ni socias de las pérdidas empresariales ni cómplices de las políticas de precarización laboral y de ajuste contra nuestros compatriotas, que en los últimos años han sido víctimas de tarifazos impagables.

Acompañamos los dichos del Presidente de la Nación cuando les dice al Empresariado argentino "**Muchachos, les toca la hora de ganar menos**", ya los trabajadores y trabajadoras hemos aportado más de un 40% de nuestros salarios en la crisis producida por las políticas económicas neoliberales implementadas en el país.

Desde nuestro Sindicato acompañamos a todos los trabajadores y trabajadoras que están realizando tareas desde el lugar que les toca para garantizar la continuidad del servicio eléctrico. No sólo Luz y Fuerza de Mar del Plata se los agradece, sino la población en general.

Asimismo, manifestamos nuestro compromiso por garantizar en todos los hogares del país la prestación del servicio de luz y en esa dirección vamos a encabezar una campaña en todo el país por conseguir una **Ley nacional de la Tarifa Social**, herramienta de soberanía eléctrica nacida de nuestro Sindicato.

Por todo lo expuesto, convocamos a cada Delegado y Delegada de personal, a cada trabajador y trabajadora, a encontrarnos y fortalecernos en la defensa de estos principios que son parte del ADN de Luz y Fuerza de Mar del Plata.

No nos dejemos engañar por mensajes confusos ni de la Empresa ni del sindicato creado para defender los intereses empresariales, camuflándose entre los trabajadores y trabajadoras lucifueristas. El prestigio ganado por el **Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata** a lo largo y a lo ancho del país e inclusive en muchos países del mundo, nos interpela a todos y todas, no sólo a la conducción, a defenderlo y reproducirlo más que nunca.

Como bien nos decía un Delegado de Luz y Fuerza de Mar del Plata, enojado porque entienden de qué se

tratan estos mensajes: "La publicación de un sindicato (si se lo puede llamar así) en su página de Facebook, donde manifiesta que '*los trabajadores del Translyf le ponen el pecho y salen a la calle a tomar lecturas y repartir facturas*', nosotros y nosotras le contestamos: acá no se trata de héroes, ni bajo esas consignas emotivas y nacionalistas vamos a alentar y acompañar la precarización de nuestros derechos ni el maltrato de trabajadores que pertenecemos a las empresas de energía. En el mismo posteo, manifiestan que los trabajadores y trabajadoras de TRANSLyF, hacen su trabajo para que "muchos" de los trabajadores de EDEA cobremos nuestros salarios. A lo que le contestamos que las Empresas Tercerizadas no nos garantizan nuestro salario, lo único que hacen es precarizar nuestro Convenio Colectivo, aprovechándose de la necesidad de esos trabajadores que están dispuestos a trabajar por debajo de los derechos que tenemos los trabajadores de la energía".

No sólo entendemos sino que acompañamos su enojo. De ahí la importancia de refundar nuestra pelea por defender nuestros derechos laborales y ratificar nuestro compromiso de soberanía energética, porque **LA ENERGÍA NO ES UNA MERCANCÍA, ES UN BIEN SOCIAL Y POR LO TANTO UN DERECHO HUMANO**.

A seguir cuidándonos en esta etapa de cuarentena, que no es lo mismo que descuidarnos en la defensa de nuestros derechos. A estar más cerca y comunicados por los medios tecnológicos existentes, para estar más preparados que nunca, una vez levantado el aislamiento social, para enfrentar a estos grupos económicos que no quieren ni por asomo escuchar a nadie -y menos de nuestro Presidente- que "*les toca la hora de ganar menos*".

SOMOS TODOS Y TODAS LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA

**Comisión Directiva
Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata**



Reunión de la FeTERA en Buenos Aires

Publicado el 20 de febrero 2020.

El pasado miércoles 19 de febrero se realizó una nueva reunión de la Comisión Directiva de la Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina (FeTERA). Estuvieron presentes compañeros de Mar del Plata, Zárate, La Pampa, de Villa Constitución, ATEM y FISYP.

Buena parte de la reunión se concentró en el análisis del conflicto contra Aguas de Balcarce por el despido de Sebastián Cabezas, que luego de más de dos meses de lucha y movilización se logró la reversión del despido sin causa de la patronal. El mismo se valoró como un gran triunfo de la FeTERA, sustentado en la convicción y lucha de la mayoría de los trabajadores del lugar, que sabían que, si avanzaba el despido de Sebastián, la impunidad empresaria se orientaba hacia otros compañeros. Se destacó el apoyo que tuvo la secretaría gremial de la FeTERA y la activa participación de los compañeros del Sindicato de Luz y fuerza de Mar del Plata.

AGENDA

Entre otros temas que fueron tratados, la reunión sirvió también para definir algunas fechas de actividades:



-**Últimos días de febrero:** un debate con compañeros del PIT-CNT de Uruguay para discutir aspectos relativos a la Estrategia del Movimiento Obrero en las actuales condiciones de ofensiva del capital contra los trabajadores y las trabajadoras.

-**El mismo día**, un debate en el IEF-CTAA (Independencia 942, CABA) sobre los cambios en la relación capital trabajo y cómo afecta a los trabajadores. Con la participación de Oscar Martínez (Taller de Estudios Laborales, TEL).

-**6 y 7 de marzo** (Rincón 74, CABA) un Curso de Formación de la FeTERA.

(Ver esta misma página.)

Como punto destacado se definió la fecha del próximo Congreso Nacional de la FeTERA que se realizará el 29 de mayo, recuperando la histórica fecha del Cordobazo, en Buenos Aires.

También se afirmó la necesidad de seguir desarrollando encuentros territoriales y con organizaciones afiliadas a la FeTERA durante los meses siguientes.

Prensa FeTERA

FeTERA: se realizó la Escuela de Formación Político-Sindical "José Rigane"



Publicado el 09 marzo de 2020.

Entre el viernes 6 y sábado 7 de marzo se realizó en Buenos Aires la Escuela de Formación Político – Sindical “José Rigane”, una iniciativa de la FeTERA para la capacitación y formación de compañeros y compañeras de la Federación. El foco estuvo puesto en debatir conceptos teóricos de la lucha de clases.

Participaron integrantes de la FeTERA de varias partes del país como Mar del Plata, La Pampa, Chaco, CABA, Zárate, de la Asociación de Trabajadores/as de la Energía Móvil (ATEM), de la Mutual La Energía, de la Corriente Carlos Chile, del Movimiento Territorial Liberación (MTL), del Mov. De Ocupantes e Inquilinos (MOI) y compañeros/as de la CTA Autónoma, entre otros.

La escuela de formación fue coordinada por integrantes de la Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas (FISyP). La jornada se realizó en la sede de la Asociación Judicial Argentina



(CABA) y apuntó a la formación de cuadros dirigentes de la FeTERA y de los sindicatos que son miembro.

Julio Acosta, secretario Adjunto de la FETERA, comenzó la actividad con un sentido homenaje a José Rigane, el histórico dirigente sindical de la federación, la CTA y el Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, que falleció el pasado 25 de febrero. "La actividad se hizo bajo una modalidad totalmente participativa, con lecturas individuales y colectivas y de debates en torno al texto de Carlos Marx sobre la acumulación originaria del capital", señaló el economista Julio Gambina, quien estuvo a cargo de la Escuela de Formación.

A través de varios ejercicios prácticos se debatieron diversos temas, entre ellos los elementos esenciales del capitalismo. Al mismo tiempo, las discusiones sirvieron para comparar el capitalismo con la sociedad previa ("la sociedad precapitalista") y, también, un debate sobre cómo sería una sociedad futura deseable. "Esto permite observar el carácter histórico del capitalismo", sintetizaron los integrantes de uno de los grupos que se conformaron en la actividad.

El objetivo central de la actividad apuntó a debatir y dar cuenta de los orígenes del capitalismo para comprender que se trata de una formación económico y social histórica. "Debatimos acerca de que el presente, por lo tanto, es un desarrollo histórico generado por la propia sociedad, que tiene un inicio y que puede

tener un final con una lógica anticapitalista", describió Julio Gambina.

Organizados en plenario y en grupos, los y las participantes debatieron sobre "la condición necesaria" del surgimiento del capitalismo, que apunta "al surgimiento de las clases principales: los trabajadores y trabajadoras por un lado, y, por el otro, los empresarios y propietarios de los medios de producción", concluyó también uno de los grupos. "Es decir, estamos debatiendo sobre la conformación de la clase obrera y la burguesía", agregaron.

"La activa participación de los integrantes fue la esencia del encuentro, porque debatimos estos conceptos de Marx junto con la coyuntura, con el presente", remarcó Julio Acosta, quien agregó que "esto resalta la importancia que tiene la formación teórica y política de los aspectos esenciales, que facilitan la comprensión de una dinámica cambiante en la coyuntura, sea en la Argentina, de Nuestra América o del mundo".

Por último, junto a los debates propios de la actividad se destacó grupalmente la confraternidad y camaradería más allá del debate intelectual y político. La FeTERA tuvo una gran actividad de protagonismo bajo metodología de educación popular.

Prensa FeTERA.



Bibiana Fulchieri

“Es imprescindible pensar los hechos históricos en clave de género”



En la previa del **Día Internacional de la Mujer Trabajadora**, realizamos una actividad especial para reflexionar y debatir sobre el protagonismo de las mujeres de la clase obrera. El viernes 6 de marzo en la sede gremial de Mar del Plata realizamos la presentación del libro “**El Cordobazo de las Mujeres. Memorias**”, una investigación de la periodista y fotógrafa cordobesa **Bibiana Fulchieri**.

Invitada por nuestra organización, en la previa conversamos con ella que nos contó cómo pensó esa investigación y las repercusiones que tuvo, a más de 50 años de aquella gesta obrera que quedó marcada para siempre en la historia mundial.

¿Qué es “El Cordobazo de las mujeres”?

Es contar el *Cordobazo* en clave de género. Durante 50 años el *Cordobazo* fue un acontecimiento, según lo que se conocía por las crónicas, investigaciones, iconografías y representaciones de aquel mayo de 1969, aparentemente protagonizado sólo por varones. Desde hace más de diez años desarrollo mis trabajos profesionales tratando de unir el vínculo entre la fotografía, la memoria y el género. Eso significa que ante cada hecho histórico, sea cual fuere, yo me pregunté dónde estaban las mujeres en ese hecho, las que no aparecen en las fotos. Entonces, tres años antes del 50º aniversario del *Cordobazo*, a partir de 2016, comencé a hacerme esas preguntas. Me pregunté por qué no están visibles las mujeres, e impulsada por toda la movida internacional de las cuestiones de género, me di cuenta que no había nada escrito de las mujeres del *Cordobazo*.

¿De qué hipótesis partiste?

Partí de la hipótesis que era impensado tener una gesta histórica





como esa sin la participación, de una u otra manera, de las mujeres. Pero no encontré absolutamente nada sobre eso. Por eso me fui hasta el Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba y en la amplia biblioteca que tienen empecé a buscar a las mujeres. Noté que en todas las fotografías publicadas sobre el Cordobazo se ven las figuras de Tosco, de Atilio López y de Elpidio Torres, quienes fueron los tres líderes más representantes. Todas las fotos conocidas eran más bien cuadradas y yo me di cuenta que esas fotos estaban cortadas, luego de haberse sacado. En el Sindicato encontré los negativos originales de muchos fotógrafos que estuvieron presentes en el Cordobazo y que Luz y Fuerza los había comprado en su momento. Ahí veo que a los costados de esas fotos cortadas, en la línea de vanguardia y al lado de Tosco estaban las mujeres. Esa foto, que es la tapa del libro, a mí me dio la pauta de que había que rastreárlas sindicato por sindicato.

¿Y por dónde empezaste?

Empecé por Luz y Fuerza porque siempre fue un sindicato que se ocupó de registrar y conservar la historia y la memoria. En las revistas *Electrum* (publicación periódica de Luz y Fuerza de Córdoba) encontré información importantísima para el libro que hasta tiene un número especial sobre las mujeres de Luz y Fuerza y se muestra cómo fue el armado de una marcha en 1970 (que es la de la tapa del libro), organizada por mujeres para pedir el fin de la intervención militar del Sindicato. Fue una marcha pensada, organizada y desarrollada por mujeres y en esa revista empecé a ver nombres y apellidos de esas protagonistas. También fui comprobando que en todas las publicaciones y registros de la época, cada vez que tenían que dar los nombres protagonistas de algún acontecimiento no se nombraba a las mujeres. Consulté quiénes eran las mujeres de esa foto a muchos dirigentes actuales y no recordaban sus nombres y apellidos, aunque eran compañeras de trabajo de muchos años. Sólo las conocían por un apodo. A partir de eso se fue gestando toda la historia de estas mujeres. Incluso entre las mismas mujeres se fue generando toda una sensación de indignación por haber sido negadas durante tantos años. Por ejemplo, en los archivos audiovisuales y filmicos de la época, no se nombraba a las mujeres sino que eran “las mujeres de...” y el nombre del sindicalista varón, nunca el nombre y los apellidos de

ellas, algo que me iba a dar la pista para empezar a buscarlas.

Pero las fotos en las que se las ve, tienen un rol protagonista en la primera línea de vanguardia del Cordobazo, lo que mostraba que tuvieron un rol principal.

¿Cuántas eran?

Esas eran por lo menos 10 mujeres protagonistas, en esa primera fila, pero detrás se veían muchas más. La historia se narra en base a esa foto y al no haber fotos de esas mujeres ellas quedaron fuera de la historia académica y de la historia mundial que han registrado esta gesta sin la participación de las mujeres. A nivel internacional el Cordobazo está puesto a la misma altura que el Mayo francés del 68.

¿Y cómo comenzaste a identificarlas?

En el Sindicato me pudieron identificar a dos: una era la compañera de Agustín Tosco de aquel momento y otra mujer que ya había fallecido. La Bibliotecaria me sugirió hablar con la esposa de uno de los últimos dirigentes que acompañó a Agustín Tosco, quien todavía vive: Nené Guzmán. Ella conocía a todas las mujeres ya que acompañaba al marido en todas las cuestiones gremiales y sociales del Sindicato. Entrevisté a Nené y me fue dando los nombres de otras





compañeras de Luz y Fuerza, y de ahí en más, cada mujer me iba nombrando a otras y así se iba abriendo un gran abanico. Me nombraron a "las chicas de guardapolvo verde" que eran las trabajadoras de una fábrica autopartista que empleaban exclusivamente a mujeres por el tipo de material que preparaban y porque le pagaban la mitad. Pero como las fotos eran en blanco y negro, tuve que decodificar, en esas fotos, cómo eran los colores de los uniformes de las trabajadoras que marcharon... y así fui reconstruyendo. Hasta lograr 20 testimonios de mujeres de distintos sindicatos, organizaciones, diferentes extracciones políticas, mujeres que tuvieron su bautismo de fuego en el Cordobazo; y a todas les asombró mucho que yo estuviera interesada en hacer un libro sobre ellas. A medida que fuimos avanzando se comprometieron cada vez más con el libro, porque se iban dando cuenta de que el paso de ellas por el Cordobazo había tenido una importancia tremenda. Alguien me dijo una frase que me quedó marcada: "Cuando alguien, o muchos, no te ven, vos te mirás a un espejo y tampoco te ves". Pero cuando se las empezó a nombrar, a reconocer su historia, se empezó a generar este compromiso. Hasta ese momento, muchas compañeras pensaban que como nadie las nombró, como no están en ningún archivo, lo de ellas no fue importante.

¿Ellas se dieron cuenta de la importancia de su rol a partir de tu investigación?

Algunas tenían alguna conciencia y compromiso gremial y político, porque incluso terminaron siendo Secretarias Generales de sus gremios, pero su reconocimiento era dentro de su actividad concreta. Sin embargo, en la Historia, en las fotos, en los archivos, en los diarios del Cordobazo no estaban y eso lo reconocieron a partir de esta investigación.

¿El libro recopila la historia de cuántas mujeres?

Son 20, pero podrían haber sido muchas más. Comenzó con 10 testimonios de mujeres que tuvieron su reconocimiento en el Sindicato, pero no en la Historia. Yo necesitaba que este libro tuviera reconocimiento político para que el Estado de Córdoba se hiciera cargo de la memoria de estas mujeres. Por eso lo

presenté como un proyecto por el 50° Aniversario del Cordobazo a una editorial llamada "Las Nuestras", que nació para reivindicar memorias de mujeres cordobesas que tuvieron incidencia en lo cultural, en lo político, en las artes, etc. Ese proyecto se presentó luego de que en el Archivo General de la Nación no encontré nada sobre la Historia de estas mujeres (y recibí como respuesta, textualmente, que "si lo que estaba buscando no estaba es porque al Estado no le interesaba guardar esas memorias"). A partir de todo eso armé el proyecto y empecé a investigar, tres años antes del cincuentenario del Cordobazo. Un año y medio después me dijeron que estaban interesados con ese proyecto y que lo iban a financiar.

Me empecé a obsesionar con esas historias y a rastrear a cada una de esas mujeres, buscando por las guías telefónicas, preguntando a vecinos y vecinas. Para el libro original pensé en el testimonio de diez mujeres y cuando empecé a hacer la investigación iban apareciendo cada vez más testimonios, muy importantes, y lo amplié a 20. Pero podrían haber sido 50 o 60.

¿Qué encontraste en esas historias?

Muchos testimonios fundamentales. Por ejemplo, el de la escribana que iba a registrar cuando se realizaban las tomas de distintas fábricas y cuando se tomó un barrio por un plan de viviendas, que no se entregaba por la burocracia del mismo Estado. Esta escribana estuvo allí y fue la única, de las que trabajaron con Tosco, que quedó viva. Muchos abogados y escribanos están desaparecidos y esta mujer la encontré y tengo su testimonio de cómo se jugó el pellejo en aquel momento.

Después empecé a sofisticar la búsqueda, pensando en las mujeres de estos líderes, sus hijos e hijas, y otros detalles. El Cordobazo es un tema que se puede abordar desde muchas aristas.

Muchas versiones hablan del hecho espontáneo del Cordobazo y eso no fue así, sino que se preparó muy puntualmente varios meses antes. Se hacían reuniones en donde se juntaban Tosco, López y Torres y otros dirigentes en la casa de Atilio López. Y su hija, de aproximadamente 10 años, estaba presente en esas reuniones sin entender demasiado. Ella es una de las entrevistadas y le pedí que me cuente su visión, el rol de su madre y otros detalles que ella como niña podía percibir. Datos que pueden ser de color, pero que hacen al rol de las mujeres y del género sobre el cuidado y la protección que ejercían en aquellos momentos.

Otro ejemplo es el testimonio de Nené Peña, delegada del sindicato de bancarios que fue la única mujer que en la última Asamblea que hicieron antes del Cordobazo se paró y le dijo a Tosco que ella no iba a poder cumplir con el horario pautado de las 10 de la mañana para estar en la calle, porque textualmente: "yo me debo a mis bases y los cajeros no pueden salir a esa hora, así que los bancarios vamos a salir más tarde". Tosco hizo un gesto de desaprobación, hasta que le hicieron recapacitar y pedirle disculpas a Nené. Ese testimonio lo cuenta ella misma en el libro.

Otra mujer muy importante, Mariana Sara Astiazarán, la fundadora del Sindicato de Personal de Casas de familias. Ella era monja y enfermera y renunció a sus hábitos y se comprometió a trabajar por las mujeres que estaban en el último escalafón laboral. Al ver que esas son las empleadas domésticas, se convierte en trabajadora doméstica para conocer cómo era su vida, dónde vivían, a qué hora tomaban los colectivos, etc y las empieza a reunir hasta crear el Sindicato, que funcionó en la sede de Luz y Fuerza Córdoba.

Son ejemplos de la construcción de poder que hizo Tosco, tan importante por el vínculo que hizo con diferentes gremios, o estudiantes que se conformaban y no tenían dónde reunirse, o que estaban enfrentados a la conducción de su gremio, les daba un espacio en el Sindicato. Todas las mujeres que yo entrevisté, de una u otra manera, están vinculadas con el Sindicato de Luz y Fuerza.

¿Quién te hizo el prólogo?

El libro tiene el prólogo de María Cristina Andruetto, escritora reconocida a nivel internacional y autora del libro "Las mujeres en cuestión", que a mí me marcó mucho para hacer este libro. También tiene otro prólogo de Ana Noguera, la única escritora e investigadora que tiene un trabajo sobre la lucha de las mujeres en los '60 y '70, para explicar la dimensión histórica del Cordobazo.

¿Te parece que hoy hay memoria y reconocimiento a las mujeres trabajadoras de los distintos sindicatos?

Uno de los motivos por los que no digo que no a ninguna invitación y actividad que recibo para presentar el libro es por la intención fundamental de dar a conocer esto. Por suerte, hoy hay una nueva línea de investigadores que ponen el género como un eje a abordar en la Historia. Creo que es imprescindible pensar los hechos históricos en clave de género. Hoy hay una línea revisionista de la Historia y de incorporar a los y las que quedaron afuera de las fotos, de los cuadros, de las canciones: las mujeres, los pueblos originarios los afrodescendientes.

Otro motivo por el que voy a todos lados es para crear en cada gremio, la necesidad de que las mujeres de los espacios de género sean las que escriban las historias de las mujeres pioneras de cada sindicato. Me pasó en un montón de lugares, de gremios mayoritariamente de varones, como en la Unión Obrera Metalúrgica, en San Miguel, donde me puse a pensar en las obreras de la SIAM, a plantear eso en las charlas. Y las compañeras se miraban... y se dieron cuenta que no tienen conocimiento de las mujeres de sus sindicatos.

Acá en Mar del Plata, por ejemplo ¿quiénes son las primeras mujeres protagonistas de Luz y Fuerza?... Eso hay que rastrearlo, investigarlo, para tener un registro y difundirlo.

¿Qué repercusiones tuvo el libro?

Muchísimas!.., más de las imaginadas. Generó una revolución entre las mujeres y en el mundo de las mujeres del trabajo, y se realizaron 42 presentaciones en 2019 y 2020. Oficialmente, el libro se presentó en el Museo de las Mujeres, en Córdoba, en el marco de los actos por el 50º Aniversario del Cordobazo y se agotó rápidamente.

Pero luego de eso no tuve más apoyo oficial y tuve que hacer ediciones por mi cuenta. El apoyo del Gobierno de Córdoba fue para la primera edición y yo tuve que conseguir el dinero para volver a reimprimir. Pero el entusiasmo que genera en cada lugar sobrepasó todos mis expectativas. Ni en las presunciones más optimistas imaginé esta repercusión e incidencia.





EN EL MARCO DEL 8M

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “EL CORDOBAZO DE LAS MUJERES”

El viernes 6 de marzo se llevó a cabo en el salón de Asambleas de nuestro gremio, la presentación del libro "El Cordobazo de las Mujeres" con la presencia de su autora, la periodista y escritora cordobesa, Bibiana Fulchieri. Ella dio una enriquecedora charla explicando los motivos de su investigación y la necesidad de publicar las memorias de aquellas mujeres que han sido tan importantes en el desarrollo del Cordobazo y en la lucha de la clase obrera, que se encontraban invisibilizadas y habían sido ignoradas para la prensa de aquellas épocas y las investigaciones históricas.

La charla se dio con la atenta participación de gran cantidad de compañeras activas y jubiladas, como así también trabajadoras de otros gremios, periodistas y estudiantes.

También, nos convocó y motivó a las mujeres lucifueristas, a reconstruir y dejar testimonio de las mujeres de Luzy Fuerza de Mar del Plata, para no perder esa



historia y legado que seguramente existió, pero nunca fue indagado.

Al finalizar la presentación, Bibiana interactuó con las presentes respondiendo preguntas y firmando libros que allí mismo se pudieron adquirir.

Cabe destacar que al inicio la escritora le dedicó unas palabras a la memoria de nuestro Secretario General, José Rigane, y expresó sus más sentidas condolencias a su familia, a la familia lucifuerista y al colectivo de trabajadores y trabajadoras.

AGASAJO A LAS MUJERES LUCIFUERCISTAS

Terminada la presentación, se invitó a las presentes al agasajo en la previa del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, que se realizó en el Centro de Jubilados. Con la colaboración solidaria de los y las integrantes de la Comisión Directiva del Centro de Jubilados en el armado y servicio de mesas, se pasó un momento agradable compartiendo un variado lunch mientras compartimos charlas y anécdotas con todas las compañeras presentes.



MARCHAS EN TODO EL PAÍS POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

El domingo 8 de marzo, mujeres y disidencias de todo el mundo movilizamos masivamente como cada año, para conmemorar el Día Internacional de la Mujer trabajadora. Para visibilizar el histórico reclamo por la igualdad de derechos, el fin de la violencia machista y para lograr en Argentina la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, entre muchas otras consignas, las mujeres nos organizamos todo el año para una fecha muy sensible.

En la ciudad de Mar del Plata, un grupo de compañeras lucifueristas participamos de las actividades del domingo 8 y también adherimos a la nueva edición del Paro Internacional de Mujeres, el lunes 9 de marzo.

Luego de haber formado parte de los debates en las Asambleas populares que se realizaron en la calle, caminamos juntas, con nuestras banderas y chalecos de Luz y Fuerza de Mar del Plata, para participar masivamente de la marcha que recorrió las principales calles de la ciudad.

DOCUMENTO 8M y 9M 2020

LA DEUDA ES CON NOSOTRAS Y NOSOTRES: ¡TRABAJO, IGUALDAD Y ABORTO LEGAL YA!

Estas consignas conforman la Plataforma de Lucha que fue construyendo el feminismo marplatense.

Fueron consensuadas en plenarias del Movimiento de Mujeres y Diversidad de Mar del Plata-Batán, previas al 8M 2020, Día Internacional de las Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans y No Binaries Trabajadoras.

Las organizaciones que componen el Movimiento de Mujeres y Diversidad de Mar del Plata-Batán acordaron hacer pública esta lista de exigencias, para que sean la base inicial de debate en la asamblea del 8M, donde además se reforzará la convocatoria a acciones el 9M 2020.

También se acordó hacerlas públicas para que de aquí en adelante estén disponibles para todos los compañeros y las conozcan los gobiernos y autoridades responsables.

EXIGIMOS:

- Vivas, libres y con trabajo nos queremos.
- Si nuestras vidas no valen, que produzcan sin nosotras.
- La deuda es con nosotras y nosotres: sin presupuesto no hay políticas públicas.
- No al FMI: refinanciar es pagar y pagar es ajustar.
- Presupuesto para la instrumentación en su totalidad de la Ley 26.485, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, que a 11 años de su aprobación fue todos los años insuficiente.
- Presupuesto para el cumplimiento real de la Ordenanza de Emergencia en el Municipio de General Pueyrredon: disponibilidad de botones antipánico, actualización de los montos de becas, urgente nombramiento de profesionales en la dirección de políticas de género.
- Declaración de Emergencia en Violencia de Género que signifique mayor presupuesto en prevención, contención a las víctimas, soluciones habitacionales, ¡Implementación de las promotoras territoriales en género, ¡ya!
- Atención efectiva, oportuna e integral a mujeres y disidencias en



Compartimos el documento que se trabajó desde el Movimiento de Mujeres en las plenarias previas a la marcha del 8M y para el Paro del 9M, y que se ratificó en las Asambleas que se realizaron en la calle el domingo 8, previo a la marcha.

- situación de violencia.
- Políticas públicas para que se identifiquen los indicios de violencia. Políticas de prevención del acoso, abuso y femicidio.
- Basta de acoso laboral: exigimos la adhesión del Estado Argentino a la recomendación 190/19 de la OIT sobre la eliminación del acoso y la violencia en el lugar de trabajo en todos los ámbitos.
- Igual salario por igual trabajo.
- Ni un despido más, ni una trabajadora menos.

Reincorporación de las despedidas.

- Salario Mínimo y Básico igual a la Canasta Familiar.
- Acceso al derecho de jubilarse: creación de una moratoria que nos incluya a todas y todos.
- Reconocimiento y remuneración del trabajo doméstico y de cuidado.
- Que el Estado garantice servicios públicos y gratuitos de cuidado.
- Extensión de los plazos de licencias parentales.
- Incorporación de la Licencia Laboral por Violencia de Género, tanto en el ámbito público como privado.
- Trabajo genuino y digno para mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binaries.
- Cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Cupo Laboral Travesti Trans No 23.237.
- Aprobación de una ley nacional y cumplimiento de la Ley provincial Diana



- Sacayán.
- Paridad de género y alternancia en la participación sindical, permitiendo que mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binaries puedan ocupar cargos directivos en los gremios.
- Creación de Secretarías de Género y Diversidad en los lugares de trabajo, estudio y sindicatos.
- Exigimos la implementación inmediata la Ley Micaela para todo el personal del Estado.
- Capacitación con Perspectiva de Género en el ámbito privado.
- Paridad de género en todos los medios de comunicación.
- Educación Sexual para decidir, Anticonceptivos gratuitos para no abortar y Aborto Legal, Seguro y Gratuito para no morir.
- Apoyamos el Proyecto de la campaña. Que las iglesias no se metan.
- Exigimos la adhesión al Protocolo ILE en todo el territorio nacional y su efectiva aplicación ¡ILE ya es derecho!
- Garantizar y profundizar la ESI en todos los niveles educativos.
- ESI laica y obligatoria en todas las modalidades y niveles educativos, con contenidos mínimos.
- Por una ESI no binaria.
- Separación de las iglesias y el Estado.
- Retiro de las imágenes religiosas de los lugares públicos.
- Eliminación del financiamiento estatal a las iglesias.
- Políticas públicas sin injerencias de ninguna iglesia.
- Acceso efectivo a la justicia para mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binaries con discapacidad.
- Implementación de la lengua de señas en todas las reparticiones del Estado.
- Cumplimiento de la Ley de Cupo para las mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binaries con discapacidad. Ajustes razonables de las pensiones.
- Jury para los jueces que amparan a violadores y femicidas, por fallar sin perspectiva de género.
- Justicia por todas las víctimas de femicidio, travesticidio y transfemicidio.
- Libertad para todas las presas políticas.
- Cumplimiento de la Ley de Salud Reproductiva.
- Cumplimiento de la Ley de Parto Respetado.
- Gratuidad de productos de gestión menstrual.
- Nuestros vientres no se alquilan, basta de mercantilizar nuestros cuerpos.
- Justicia por todas las víctimas de las redes de trata.
- La Ley de trata no se toca. Con el proxenetismo no se negocia! Presupuesto para la Ley 26.842.
- Presupuesto para poner en funcionamiento el Sitio de Memoria y Prevención Contra la Trata de Personas, en la ex Casita Azul.
- Acompañamiento y garantías para las docentes denunciantes de abuso sexual contra la infancia.
- Que los colegios profesionales amparen a las matriculadas que son hostigadas y descalificadas por trabajar en casos de violencia y abuso por los derechos de las víctimas.
- Basta de obstaculizar y denegar la identidad de género, cumplimiento del Artículo 11 de la Ley de Identidad de Género. Que se garanticen los tratamientos para transicionar.
- Protección a las infancias trans libres de violencias en los centros de salud y en el ámbito educativo.
- Cumplimiento de la Ley para la atención integral de las personas trans.
- Basta de revinculaciones forzadas de hijos de progenitores violentos y abusadores.
- Abolición de la pornografía que alimenta la cultura de la violación y la pedofilia.
- Acceso efectivo a la justicia de las mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binaries originarias. Perspectiva de género y perspectiva indígena.
- Efectividad del Derecho Indígena.
- Denunciamos la práctica del "chino" que expone a niñas de pueblos originarios a situaciones de violencia sexual.
- Acceso efectivo a la justicia de las mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binaries migrantes.
- Condiciones de vida digna para mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binaries en contextos de encierro.



“Para que las mujeres y las personas no binarias logremos mejores condiciones laborales tienen que dejar de matarnos”



En el marco del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras, Prensa FeTERA dialogó con Dora Martínez, secretaria Adjunta de la CTA Autónoma Nacional. “Asistimos a una jornada de lucha con mucha potencia de las mujeres y las personas no binarias de la clase trabajadora”, señaló.

La compañera indicó que “en el contexto de este 8 de Marzo se cumple una jornada más de Paro Internacional. Llevamos cuatro años en continuidad realizando estas jornadas históricas de paro”.

“Las mujeres de la CTA Autónoma entendemos que ha habido un recrudecimiento de la crueldad hacia nosotras y hacia las disidencias. Vivimos en estos momentos un aumento de femicidios producto de un recrudecimiento de lo que son las ideas del patriarcado, de la violencia machista, que quiere disciplinar nuestras vidas”, y agregó: “pongo esto como prioritario, porque es tan preocupante, doloroso e injusto esto que nos está sucediendo a las mujeres y los cuerpos femeneizados”, sentenció la Adjunta de la CTA Autónoma.

Además, insistió: “para que las mujeres y las personas no binarias logremos mejores condiciones laborales tienen que dejar de matarnos. Hacemos énfasis sobre esto porque es muy prioritario, al igual que el derecho a decidir, que se debata en el

Congreso y se respete la decisión de cada compañera, mujer y persona no binaria”.

“Creo que nuestra discusión hoy está inundada de exigir políticas activas del Estado que empiecen a disminuir las violencias múltiples hacia nosotras y también hacia las personas no binarias”, añadió.

Acerca del rol de la CTA – Autónoma, subrayó: “como toda central, las mujeres organizadas en los sindicatos, federaciones, organizaciones sociales y afiliadas directas que componemos la central tienen demandas directas del mundo del trabajo. Esto tiene que ver con que todavía los convenios colectivos no están atravesados por las cláusulas de género que deberían estarlo”. Y agregó que “todavía las compañeras trans están luchando para que el cupo sea una realidad, por más que se haya avanzado en la legislación”.

Además, indicó: “vemos las luchas en cada sector del trabajo por los lactarios para la madre trabajadora; faltan muchísimos jardines parentales o materno-paternales. Todo esto es un desafío para nosotras como colectivo que tenemos un peso específico importante en la central y en todas las organizaciones sindicales”.

Dora Martínez expresó que una idea nodal de esta jornada mundial: “si nosotras no nos movemos, el mundo no se mueve. Esto es totalmente cierto. Esta consigna fue creciendo y se convirtió en algo muy fuerte”.

“Lo que se ve en las calles en estas jornadas en la Argentina coincide en lo que podemos ver que sucede en las calles de todo el mundo. Uno de los temas por el cual se unificó la expresión del 8 de Marzo es que comenzó siendo un día de lucha de la mujer trabajadora y se convirtió en una expresión mundial. En este sentido, la jornada fue muy clara con la reivindicación para que dejen de asesinarnos. La cantidad de mujeres asesinadas sólo en este año es tristísima y nos habla sobre qué es lo que tenemos que priorizar”, describió.

“Quiere remarcar que venimos denunciando que el capitalismo tiene un andamiaje de ideas que es el patriarcado. El capitalismo y el patriarcado están indisolublemente unidos. Por eso, a la vez que luchamos contra el capitalismo, acompañamos esa lucha con la deconstrucción de las ideas patriarcales de la misoginia y los micromachismos”, concluyó.

Prensa FeTERA

COMENZÓ LA CAMPAÑA PARA RECLAMAR LA INVESTIGACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Por “Nunca Más” al FMI

Mar del Plata, 12 de marzo de 2020.

Este jueves 12 de marzo se lanzó en Mar del Plata y en otras 150 ciudades del país, la Campaña Nacional para exigir la investigación de la Deuda Pública, impulsada por el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, a la que adhirieron una gran diversidad de sectores políticos, sociales y gremiales del país.

En nuestra ciudad, en la Peatonal San Martín y Córdoba, se realizó una volanteada, se recolectaron firmas y se explicaron los motivos de la campaña: es necesario investigar la legitimidad y legalidad de la deuda que se propone pagar y mientras no se haya completado esa auditoría integral, hay que suspender todo pago y el acuerdo con el FMI.

La convocatoria, realizada entre la Multisectorial 21F, el Frente Sindical, el Sindicato de Camioneros, el Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata, la CTA Autónoma, Barrios de Pie, Consumidores Argentinos y UDOCBA tuvo además, puntos de recolección de firmas en Batán, en el Puerto y en el Barrio Libertad.

El Secretario Adjunto del Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata, Sebastián Farías, dijo que “la deuda tiene que ser investigada, y no debe ser pagada a costa del esfuerzo del pueblo argentino, mientras un grupo concentrando se vio beneficiado por estas políticas. Esta campaña la hacemos en unidad con la Multisectorial 21F, con las trabajadores y trabajadoras de los diferentes sectores, en unidad de acción para construir una sociedad más justa y solidaria”.

Por su parte, Rodrigo Hernández de Barrios de Pie dijo que “la deuda tiene mucho para investigarse, vinculada a la fuga de capitales, a los sectores del poder concentrado y de amigos del gobierno anterior que debería auditarse. Además es una deuda que viene desde mucho tiempo atrás, incluso con gobiernos dictatoriales. Ante de pagar un peso, debería investigarse y ver realmente cuál es la deuda que tiene nuestro país con el FMI. Este pedido es central para las mayorías populares de Argentina. Estamos viviendo una situación de crisis



muy profunda, que más allá del cambio de gobierno y de políticas que está to-mando, creemos que debemos estar en las calles, para dar el debate de ideas”.

Por último, Sergio Procelli de la ONG Consumidores Argentinos, dijo que “vemos que los consumidores están muy complicados, con altos niveles de morosidad por deudas tomadas en los últimos años y eso tiene una vinculación

complicó la economía y afectó a los trabajadores. Muchas familias apenas tienen ingresos para comprar comida y pagar servicios y tuvieron que endeudarse para poder sostenerse. Las grandes políticas del FMI, que parecen ajenas a lo cotidiano, nos terminan impactando”.

¡NUNCA MÁS AL FMI Y A TODA FORMA DE ENDEUDAMIENTO!

2 de abril

Día del Veterano y de los Caídos en la guerra de Malvinas

2 de Abril de 2020.

El 2 de abril de 1982, la dictadura cívico-militar inició el desembarco de tropas en las islas Malvinas, usurpadas por Inglaterra desde 1833. Con esta acción de afirmación de la soberanía nacional, apoyada por un importante sector de la población, la dictadura intentaba ocultar la gravísima situación social, política y económica a la que había conducido su gobierno.

El conflicto armado concluyó el 14 de junio de 1982 con la rendición de la Argentina y provocó la muerte de 649 soldados argentinos, 255 británicos y 3 civiles isleños. Se considera que la derrota militar aceleró el fin de la dictadura.

El 22 de noviembre de 2.000, el Gobierno nacional estableció el 2 de Abril como el "Día del Veterano y de los Caídos en la guerra de Malvinas".

Recordar esta fecha tiene distintos objetivos: honrar a los soldados muertos en esa guerra, conocer los hechos históricos relacionados con Malvinas, informar sobre la situación actual de las Islas y sobre los reclamos argentinos.



A DOS MESES DE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE JOSÉ RIGANE

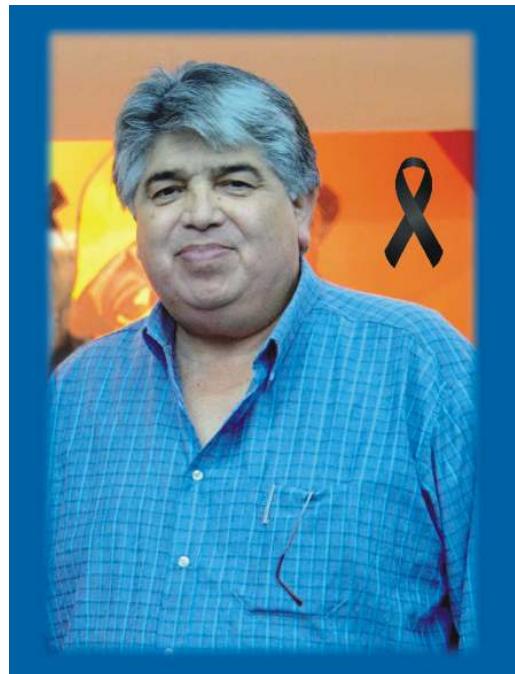
Al cierre de la presente edición, sábado 25 de abril, se cumplieron dos meses de la triste jornada en que falleció nuestro máximo dirigente y referente, José Rigane.

Hoy, cuando se busca tener una mirada sobre aquellos que nunca renunciaron a su clase, aquellos que se sintieron orgullosos de ser obreros, su figura toma aún más importancia.

Así era el compañero José Rigane, orgulloso de ser clase trabajadora. A dos meses de su fallecimiento, recordamos su lucha contra el capitalismo voraz, un poder que hoy, en esta pandemia, nos demuestra cómo sigue avanzando sin freno contra los trabajadores y las trabajadoras.

Sólo un colectivo de lucha, de organización, de solidaridad y sin renunciar jamás a sus principios, podrá continuar su legado, desde la unidad de clase. Porque la lucha de los trabajadores contra el modelo no se hereda sino que se construye todos los días, desde las casas, en las calles y en los lugares de trabajo, para lograr la transformación profunda que nos merecemos para acceder a una vida digna y una sociedad equitativa y justa.

¡Hasta la victoria siempre, compañero José!.. ¡Te recordaremos eternamente!



Tenemos editada y pronto a salir en papel, una edición especial de nuestra Revista "Ocho de Octubre" (Nº 373), en homenaje a nuestro referente histórico José Rigane.

Cuando se finalice el aislamiento y estén dadas las condiciones, se hará la difusión y reparto en cada lugar de trabajo, Delegaciones y a jubilados y pensionados.

10 abril 2020

BASTA DE REPRESIÓN A TRABAJADORES/AS QUE LUCHAN POR SUS DERECHOS BASTA DE DESPIDOS Y SUSPENSIONES



Desde el Sindicato Luz y Fuerza de Mar del Plata, repudiamos la feroz represión policial que sufrieron los trabajadores del frigorífico Penta, en la localidad de Quilmes.

En estos momentos de profunda recesión económica, donde los trabajadores y trabajadoras somos la primera variante de ajuste ante la crisis, les solicitamos al Estado Nacional y Provincial, que pongan todas las herramientas necesarias para evitar las avivadas y el abuso de los grupos económicos que avanzan contra el trabajo decente.

Los trabajadores y las trabajadoras necesitamos resistir unidos estos difíciles momentos, con conciencia de clase.

Por ese motivo nos solidarizamos con los compañeros y las compañeras que en estos momentos están siendo sometidos a



despidos, bajas de salarios, vacaciones compulsivas, suspensiones y otros tipo de atropellos de los derechos laborales.

**TODOS Y TODAS SOMOS LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA.
TODOS Y TODAS SOMOS CLASE OBRERA.**

BIBLIOTECA "ANTONIO AVELLANEDA"

Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata

Segundo año del clásico de los días de lluvia.

Visita de los más pequeños de la Colonia



El viernes 07/02/2020, en horas del mediodía, los más pequeños de la Colonia de Vacaciones del gremio, con su profe Rocío, se acercaron a las instalaciones de la Biblioteca para conocer su funcionamiento.

Se ambientó la Biblioteca con mobiliario acorde a su edad, como así también la literatura. Colonos y colonas apreciaron las diversas formas, texturas y aromas de los libros, diferenciando dichas cualidades entre los textos más antiguos y los más modernos, así como los destinados a las diferentes edades, con diferentes espesores de tapas y papel. Haciendo notoria, también, la relación de tamaños entre las imágenes y los textos, en los dedicados a edades menores o mayores.

El hecho fortuito de que por error se apagara la luz, dio pie a nuestra bibliotecaria Andrea Depasquale para suscitar la lectura y comentarios sobre los cuentos de terror de la Biblioteca, que



fueron los preferidos de este grupo.

Culminando la visita, todo el contingente posó con los libros elegidos por cada uno/a para experimentar, hojear y/o leer durante la estadía en nuestra Biblioteca.

Agradecemos a la "profe" Rocío por

este acercamiento, en camino de continuar incentivando la curiosidad y el contacto de las nuevas generaciones de lucifueristas con la literatura en sus diversas formas, destacando la importancia de los libros como vehículos de la cultura universal.

La Asociación de Abogados Laboralistas de Mar del Plata visitó nuestra Biblioteca

Durante la mañana del martes 18 de febrero, cinco integrantes de la Asociación de Abogados Laboralistas de Mar del Plata visitaron nuestra Biblioteca "Antonio Avellaneda" para conocer su modo de funcionamiento y la oferta literaria disponible. Javier Beccaria, Alejandro



Mendoza, Sergio Campertoni, Daniel Lanza y Fernando Forio (*ausente de la escena por oficial de fotógrafo*) fueron recibidos por nuestra bibliotecaria, Andrea Depasquale, que les brindó un panorama general y atendió todas sus

inquietudes.

Los visitantes se manifestaron gratamente impresionados por la amplitud temática de nuestra Biblioteca.

Agradecemos la visita de esta prestigiosa Asociación que dedica todos sus

saberes a la defensa de los derechos de los/as trabajadores/as. Siempre son bienvenidos/as en la casa de la Familia Lucifuerista Marplatense. ...¡Vuelvan pronto!...

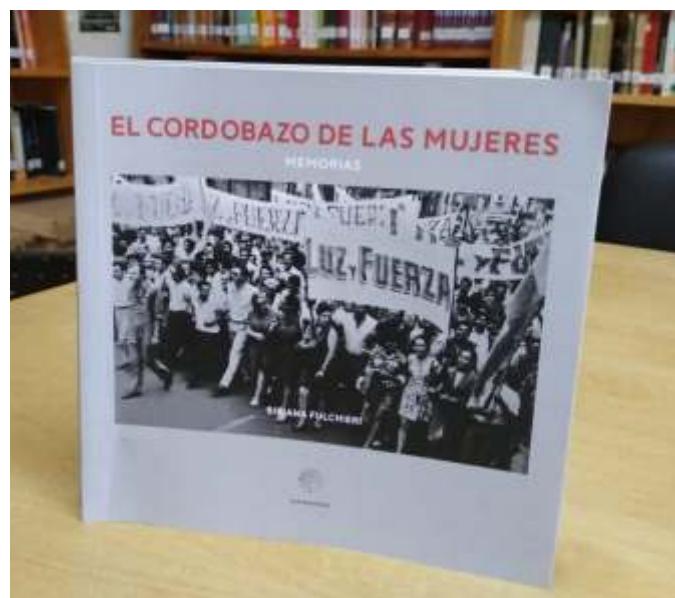
¡Les esperamos!...

123

Ya somos 123 socios y socias, entre Particulares y Afiliados/as.
La nueva socia se llama Verónica Arias y es Particular.



Adquirimos dos ejemplares del Libro "El Cordobazo de las Mujeres" de la autora Bibiana Fulchieri.



Disponibles en nuestra Biblioteca.

14 libros sobre pestes, que presagiaron el coronavirus

- 1- LA PESTE, de Albert Camus.
- 2 - ENSAYO SOBRE LA CEGUERA, de José Saramago.
- 3- DECAMERÓN, de Giovanni Boccaccio.
- 4 - LA DANZA DE LA MUERTE, de Stephen King.
- 5- EL ÚLTIMO HOMBRE, de Mary Shelley.
- 6 - NÉMESIS, de Philip Roth.
- 7 - DISTANCIA DE RESCATE, de Samanta Schweblin.
- 8 - DIARIO DEL AÑO DE LA PESTE, de Daniel Defoe.
- 9- LA PESTE ESCARLATA, de Jack London.
- 10 - LOS QUE DUERMEN EN EL POLVO, de Horacio Convertini.
- 11- LOS OJOS DE LA OSCURIDAD, de Dean Koontz.
- 12 - LA TIERRA PERMANECE, de George R. Stewart.
- 13 - LA CARRETERA, de Cormac McCarthy.
- 14 - LOS DÍAS DE LA PESTE, de Edmundo Paz Soldán.

Diez títulos sobre memoria y dictadura

1. **Los juicios por sus protagonistas**, de Rosario Figari Layus.
2. **La vida narrada**, de Leonor Arfuch
3. **Corredores de la memoria**, de Susana Barco de Surghi.
4. **En lucha con el pasado**, de Saskia van Drunen
5. **El museo de los sueños**, de Miguel Semán
6. **De la “subversión marxista” al “terrorismo de estado”**, de Nadia Zysman.
7. **Latencias y sobresaltos de la memoria inconclusa**, de Nelly Richard
8. **Estudios sobre memoria**, de Maximiliano Alonso y Silvana Mandolesi.
9. **Los círculos de la memoria**, de David Collin
10. **La desaparición a diario**, de Estela Schindel

Títulos adquiridos en MARZO.

-**TORMENTAS DEL PASADO**. Autora: Gabriela Exilart.

-**ALEGRÍA**. Autor: Manuel Vilas.

-**DESPUÉS DEL ABISMO**. Autora: Laura Miranda.



PARA DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Tenemos 5 de los 10 libros más leídos publicados en la última década

"Bajo la misma estrella", de John Green.

"Cincuenta sombras de Grey", de E. L. James.

"Inferno", de Dan Brown.

"La chica del tren", de Paula Hawkins.

"Patria", de Fernando Aramburu.

Horarios de Atención

Lunes Miércoles y Viernes de 13.00 a 17:00 hs.

Martes y Jueves de 8.30 a 12.30 hs.

Contacto:

Tel: 223 472-2001/2002 int. 124

Mail: bibliotecalyfmdp@hotmail.com

Página Web: <https://lyfmdp.org.ar/biblioteca-antonio-avellaneda/>

Facebook : Biblioantonioavellanedadalyfmdp

Instagram: [bibliolyfmdp](#)

Twitter: @BiblioLYFMDP

Dirección : (Sede Cerrada por la Cuarentena)

Bibliotecaria: Andrea Depasquale.

EN CUARENTENA (y después...)

Grupo de Facebook

Descargar Materiales en formato PDF

Hay un grupo en el Facebook de nuestra Biblioteca, desde donde se podrán **descargar materiales de lectura en formato PDF**, para visualizar en pantalla.

Si tenés alguna duda o consulta que realizar, escribí a la Biblioteca por las Redes Sociales.

PARA JUGAR EN FAMILIA

¡Podemos escribir un Cuento desde la casualidad de los Dados, y con la inventiva de cada uno/una!

Tirá el Dado y Escribí un Cuento

dado	Personaje	Ambiente	Problema
1	un príncipe guapo	en la orilla del mar	no sabía leer
2	una bruja malvada	en la granja	no había qué comer
3	una bella princesa	en un árbol	se escaparon los animales
4	un dragón hambriento	en un bosque	no tenía dientes
5	una abejita inquieta	en el zoológico	no dejaba de llover
6	una mariposa valiente	en las montañas	no sabía volar

MANDANOS TU CUENTO:
¡Así lo compartimos en las Redes!

Política Energética

Agustín Arbor González designado Presidente de la ARN



Publicado el 03 marzo 2020.

¡Felicitaciones compañero Agustín Arbor!

Agustín Arbor González fue designado Presidente del directorio de la Autoridad Regulatoria Nuclear.

Agustín Arbor fue Secretario de Política Energética y Medio Ambiente de la FeTERA y Secretario General de la Asociación de Profesionales de la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Actividad Nuclear (APCNEAN).

ARTÍCULO 4º.- Desígnase, a partir del 2 de marzo de 2020, al ingeniero Agustín ARBOR GONZÁLEZ (D.N.I. N° 14.012.225) en el cargo de Presidente del Directorio de la AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Así lo publicó el Boletín oficial:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/226115/20200303?fbclid=IwAR15sZR7yh3AXReY9tyRZ9WUvfBZTY39WoxzoSKiv6cAiFB7bvs3GLr7VQE>

Argentina.gob.ar Presidencia de la Nación



**Boletín Oficial
de la República Argentina**

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

Decreto 211/2020

DCTO-2020-211-APN-PTE - Designaciones.

Ciudad de Buenos Aires, 02/03/2020

VISTO y CONSIDERANDO el artículo 99 inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y el artículo 1º del Decreto N° 1224 del 2 de octubre de 2001.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase, a partir del 29 de febrero de 2020, la renuncia presentada por el ingeniero Néstor Alejandro MASRIERA (D.N.I. N° 16.046.072) al cargo de Presidente del Directorio de la AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 2º.- Dáse por aceptada, a partir del 1º de julio de 2019, la renuncia presentada por la licenciada Ana María LARCHER (D.N.I. N° 10.130.834) al cargo de Vicepresidenta Primera del Directorio de la AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Acéptase, a partir del 29 de febrero de 2020, la renuncia presentada por el doctor Emiliano Manuel LUACES RUDYJ (D.N.I. N° 25.989.454) al cargo de Vicepresidente Segundo del Directorio de la AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 4º.- Designase, a partir del 2 de marzo de 2020, al ingeniero Agustín ARBOR GONZÁLEZ (D.N.I. N° 14.012.225) en el cargo de Presidente del Directorio de la AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 5º.- Designase, a partir del 2 de marzo de 2020 con carácter ad-honorem, al doctor Daniel Edgardo DI GREGORIO (D.N.I. N° 10.125.082) en el cargo de Vicepresidente Primero del Directorio de la AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 6º.- Designase, a partir del 2 de marzo de 2020, a la licenciada Marina DI GIORGIO (D.N.I. N° 13.405.118) en el cargo de Vicepresidenta Segunda del Directorio de la AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. FERNÁNDEZ - Santiago Andrés Cafiero

e. 03/03/2020 N° 11342/20 v. 03/03/2020

Fecha de publicación 03/03/2020

DERECHOS LABORALES DURANTE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS CoVid-19

A los efectos de dar claridad sobre la normativa laboral durante la pandemia del Coronavirus (Covid-19), desde la Asesoría Legal del Sindicato de Luz y Fuerza Mar del Plata, acompañamos el documento elaborado por la F.O.R.A (Federación Obrera Regional Argentina) titulado "PREGUNTAS FRECUENTES DEL CORONAVIRUS EN EL TRABAJO", con la intención de poder dar claridad y por consiguiente tranquilidad a las trabajadoras y trabajadores de la actividad, sobre los derechos laborales que se han visto alterados durante esta pandemia.

(**Fernando Forio** - Asesor Legal del Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata.)

PREGUNTAS FRECUENTES DEL CORONAVIRUS EN EL TRABAJO

1- ¿Quiénes tienen que cumplir el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio?

Como regla general, todxs lxs trabajadorxs deben cumplir el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio no debiendo concurrir a sus lugares de trabajo. Esto comprende tanto a trabajadorxs del sector público como del sector privado en todas sus modalidades de contratación, formales o informales, locaciones de servicios, monotributistas, pasantías, becas o trabajadorxs de casas particulares. Las únicas excepciones son lxs trabajadorxs cuyas actividades o servicios hayan sido declaradas "esenciales" por la normativa de emergencia.

2- ¿Cuáles son las actividades o servicios esenciales que deben seguir concurriendo a trabajar?

Están exentos de cumplir el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, y de la prohibición de circular, las personas afectadas a las actividades y servicios declarados esenciales. Estas actividades y servicios son:

1. Personal de Salud, Fuerzas de seguridad y Fuerzas Armadas, actividad migratoria, servicio meteorológico nacional, bomberos y control de tráfico aéreo.

2. Autoridades superiores de los gobiernos nacional, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Trabajadores y trabajadoras del sector

público nacional, provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, convocados para garantizar actividades esenciales requeridas por las respectivas autoridades.

3. Personal de los servicios de Justicia de turno, conforme establezcan las autoridades competentes.

4. Personal diplomático y consular extranjero acreditado ante el Gobierno Argentino, en el marco de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y la Convención de Viena de 1963 sobre Relaciones Consulares y al personal de los organismos internacionales acreditados ante el Gobierno Argentino, de la Cruz Roja y Cascos Blancos.

5. Personas que deban asistir a otras con

discapacidad; familiares que necesiten asistencia; a personas mayores; a niños, a niñas y a adolescentes.

6. Personas que deban atender una situación de fuerza mayor.

7. Personas afectadas a la realización de servicios funerarios, entierros y cremaciones. En tal marco, no se autorizan actividades que signifiquen reunión de personas.

8. Personas afectadas a la atención de comedores escolares, comunitarios y merenderos.

9. Personal que se desempeña en los servicios de comunicación audiovisuales, radiales y gráficos.

10. Personal afectado a obra pública.

11. Supermercados mayoristas y minoristas y comercios minoristas de proximidad. Farmacias. Ferreterías. Veterina-



rias. Provisión de garrafas.

12. Industrias de alimentación, su cadena productiva e insumos; de higiene personal y limpieza; de equipamiento médico, medicamentos, vacunas y otros insumos sanitarios.

13. Actividades vinculadas con la producción, distribución y comercialización agropecuaria y de pesca.

14. Actividades de telecomunicaciones, internet fija y móvil y servicios digitales.

15. Actividades impostergables vinculadas con el comercio exterior.

16. Recolección, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos, peligrosos y patogénicos.

17. Mantenimiento de los servicios básicos (agua, electricidad, gas, comunicaciones, etc.) y atención de emergencias.

18. Transporte público de pasajeros, transporte de mercaderías, petróleo, combustibles y Gas Licuado de Petróleo.

19. Reparto a domicilio de alimentos, medicamentos, productos de higiene, de limpieza y otros insumos de necesidad.

20. Servicios de lavandería.

21. Servicios postales y de distribución de paquetería.

22. Servicios esenciales de vigilancia, limpieza y guardia.

23. Guardias mínimas que aseguren la operación y mantenimiento de Yacimientos de Petróleo y Gas, plantas de tratamiento y/o refinación de Petróleo y gas, transporte y distribución de energía eléctrica, combustibles líquidos, petróleo y gas, estaciones expendedoras de combustibles y generadores de energía eléctrica.

24. Casa de Moneda, servicios de cajeros automáticos, transporte de caudales y todas aquellas actividades que el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA disponga imprescindibles para garantizar el funcionamiento del sistema de pagos.

25. Industrias que realicen procesos continuos cuya interrupción implique daños estructurales en las líneas de producción y/o maquinarias podrán solicitar autorización a la Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa, para no discontinuar su producción, reduciendo al mínimo su actividad y dotación de personal.



26. Producción y distribución de biocombustibles.

27. Operación de centrales nucleares.

28. Hoteles afectados al servicio de emergencia sanitaria. También deberán garantizar las prestaciones a las personas que se hallaren alojadas en los mismos a la fecha del dictado del Decreto N° 297/20.

29. Dotación de personal mínima necesaria para la operación de la Fábrica Argentina de Aviones Brig. San Martín S.A.

30. Las autoridades de la Comisión Nacional de Valores podrán autorizar la actividad de una dotación mínima de personal y de la de sus regulados, en caso de resultar necesario.

31. Operación de aeropuertos. Operaciones de garajes y estacionamientos, con dotaciones mínimas.

32. Sostenimiento de actividades vinculadas a la protección ambiental minera.

33. Curtidores, con dotación mínima, para la recepción de cuero proveniente de la actividad frigorífica.

34. Los restaurantes, locales de comidas preparadas y locales de comidas rápidas, podrán vender sus productos a través de servicios de reparto domiciliario, con sujeción al protocolo específico establecido por la autoridad sanitaria.

35. Trabajadores y trabajadoras de edificios, con o sin goce de vivienda.

3- ¿Me pueden obligar a trabajar en mi casa?

La normativa no obliga de por sí a trabajar en la casa. Sólo establece que esa posi-

bilidad puede ser acordada de buena fe con el empleador siempre y cuando se trate de la misma tarea que realizan lxs trabajadorxs habitualmente y se pueda realizar en el lugar donde cumple el aislamiento.

4- ¿Durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio se me debe abonar el sueldo?

Mientras dure la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio todxs lxs trabajadorxs tienen derecho a que se les pague de manera íntegra sus ingresos habituales. Esto quiere decir que no puede haber reducción salarial de ningún tipo y se deben abonar sus ingresos en la forma y plazos habituales. Este derecho lo tienen todxs lxs trabajadorxs, tanto del sector público como privado, lxs que se encuentran sin registrar (en negro), y lxs que se desempeñan bajo figuras contractuales no dependientes como las locaciones de servicios, becarixs, pasantes y residencias médicas comprendidas en la Ley N° 22.127.

5- ¿Qué pasa si me despiden durante la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio?

Apartir del 1 de abril se encuentran prohibidos por 60 días los despidos sin justa causa, y los despidos por fuerza mayor o por falta o disminución de trabajo. Por lo tanto, en el caso de que tu empleador viole dicha prohibición, se tiene que enviar un telegrama reclamando se deje sin efecto el despido, se mantenga la relación laboral y continúe abonando los salarios habituales.

En el caso de que la carta documento de

(sigue en Página 34)



(viene de Página 33)

despido te haya llegado a tu domicilio antes del 1 de abril, podés reclamar, además de las indemnizaciones habituales por despido, el pago de los daños y perjuicios ocasionados por haber privado a unx trabajadorx de su puesto de trabajo en el contexto de una emergencia sanitaria y social. Además, de poder acreditarse un móvil discriminador sea por motivos de género, orientación sexual, edad, aspecto físico, estado de salud, actividad gremial, etc., se puede reclamar la nulidad del despido y la reincorporación en su puesto de trabajado.

6- ¿Me pueden suspender durante la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio?

A partir del 1 de abril se encuentran prohibidas por 60 días todas las suspensiones de personal por motivo de fuerza mayor, o por falta o disminución de trabajo. Por lo tanto, en el caso de que tu empleador viole dicha prohibición, se tiene que enviar un telegrama reclamando se deje sin efecto la suspensión y que continúe abonando la remuneración habitual. Es importante que no firmes ningún acuerdo con tu empleador aceptando la suspensión, tal como se explica en el punto siguiente.

7- ¿Qué puedo hacer si la empresa me quiere hacer firmar un acuerdo aceptando la suspensión?

La prohibición de las suspensiones que estableció el Gobierno tiene dos posibles excepciones que les permitiría a la empresa legalizar la suspensión.

Una de esas posibles excepciones es que lx trabajadorx firme un acuerdo con

su empleador aceptando la suspensión. Si se cumple con todos los requisitos legales, ese acuerdo le permitiría a la patronal convalidar la suspensión y evitar pagar sueldos o reducir los mismos. Es muy importante que trates de no firmar esos acuerdos. No estás legalmente obligadxs a hacerlo. Para evitar la presión patronal, se aconseja que te organices con tus compañerxs de trabajo para que todxs o la mayoría decidan no firmarlos.

Para el caso de que hayas firmado un acuerdo aceptando la suspensión, se recomienda que te asesores legalmente porque existe la posibilidad de que puedas luego cuestionar judicialmente ese acuerdo en el caso de que la patronal no haya cumplido con todos los requisitos legales.

La otra de las posibles excepciones a la prohibición de las suspensiones, es que sea el sindicato el que acuerde colectivamente con la patronal la aceptación de la suspensión. Para que ello sea válido se deben cumplir toda una serie de requisitos legales, pero resulta de suma importancia organizarse con el resto de lxs trabajadorxs para presionar al sindicato y evitar que el mismo firme un acuerdo de ese tipo. En el caso de que lo firme, se recomienda también que te asesores legalmente porque existe la posibilidad de que puedas luego cuestionar judicialmente dicho acuerdo.

8- Si mi trabajo se considera una actividad o servicio esencial, ¿existen excepciones a la obligación de concurrir al trabajo?

Existen excepciones al deber de concurrir al trabajado en las actividades o servicios esenciales que son:

- 1. Trabajadoras embarazadas.**
- 2. Trabajadores y trabajadoras incluidos en los grupos de riesgo que define la autoridad sanitaria nacional: a) Enfermedades respiratorias crónicas: enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo; b) Enfermedades cardíacas: Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías y cardiopatías congénitas; c) Inmunodeficiencias; d) Diabéticxs, personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.**

- 3. Uno de los progenitores o persona responsable para el cuidado de niña, niño o adolescente alcanzados por la suspensión de clases.**

- 4. Personal que no se desempeñen en áreas de “..Mantenimiento..” o “..Guardias mínimas que aseguren la operación y el mantenimiento...” del servicio.**

9- ¿Qué derechos tengo si estoy embarazada?

Si estás embarazada tenés derecho a no concurrir a tu lugar de trabajo mientras dure el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, con derecho a seguir cobrando tu salario habitual. Este derecho lo tenés aún cuando trabajes en una actividad o servicio declarado esencial. Para ello, se recomienda que comuniques a tu empleador, que hacés uso de ese derecho.

10- ¿Qué derechos tengo en el caso de tener hijxs a mi cargo?

En caso de tener a tu cargo niña, niño o adolescente alcanzados por la suspensión de clases, podés no concurrir a trabajar, estando justificada la falta. Este derecho lo tiene unx solx de lxs progenitorxs o persona a cargo de su cuidado. Se debe notificar por telegrama al empleador del uso de tal derecho, justificando la necesidad y detallando los datos indispensables para que pueda ejercerse el adecuado control.

11- ¿Cuáles son las normas de higiene y salubridad dictadas por motivo de la pandemia Coronavirus COVID-19?

Las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) deben proveer a todos los empleadores un modelo de afiche informativo sobre medidas de prevención específicas acerca del Coronavirus

COVID-19. Los empleadores están obligados a exponer al menos un afiche por establecimiento en lugares destacados que permitan su fácil visualización por parte de todxs lxs trabajadorxs.

Asimismo, todos los empleadores deben cumplir con las recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales dictadas por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

12- ¿Qué puedo hacer si no se cumple con las medidas de prevención del Coronavirus COVID-19 en mi lugar de trabajo?

Para el caso de que no se cumpla con las medidas de prevención del Coronavirus COVID-19 en mi lugar de trabajo, lxs trabajadorxs pueden intimar al empleador por telegrama a que cumpla con tales medidas, y en caso de no hacerlo, pueden negarse luego a cumplir con sus tareas con derecho a goce de sus salarios.

También se pueden comunicar a su Sindicato el incumplimiento de la Empresa y tomar todas las medidas gremiales de acción directa tendientes a que se cumpla con las medidas de prevención. Para ello debes organizarte en tu lugar de trabajo con tus compañerxs, y en el caso de que tengan delegadxs, transmitirles a éstxs las inquietudes y reclamaciones que tengan.

Se pueden realizar denuncias ante la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, como así también a la Aseguradora de Riesgos del Trabajo contratada por tu empleador.

13- ¿Qué es el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)?

El Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) es una prestación excepcional no contributiva de \$ 10.000,00.- a cargo del Estado Nacional- que se abonará por única vez durante el mes de abril del corriente año.

Tienen derecho al IFE las siguientes personas: a) Desocupadxs; b) Trabajadorxs no registrados (en negro); c) Monotributistas inscriptos en las categorías "A" y "B"; d) monotributistas sociales; y e) trabajadorxs de casas particulares.

Estas personas deben reunir los siguientes requisitos:

1. Ser argentinx nativx o naturalizadx y residente con una residencia legal en el país no inferior a 2 años.



- 2. Tener entre 18 y 65 años de edad.**
- 3. No percibir el o la solicitante o algún miembro de su grupo familiar, si lo hubiera, ingresos por: a) Trabajo en relación de dependencia registrado en el sector público o privado; b) Monotributistas de categoría "C" o superiores y régimen de autónomos; c) Prestación por desempleo; d) Jubilaciones, pensiones o retiros de carácter contributivo o no contributivo, sean nacionales, provinciales, municipales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; e) Planes sociales, salario social complementario, Hacemos Futuro, Potenciar Trabajo u otros programas sociales nacionales, provinciales o municipales, a excepción de los ingresos provenientes de la Asignación Universal por Hijo o Embarazo o PROGRESAR.**

El IFE debe ser solicitado a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

14- ¿Si tengo síntomas compatibles con el Coronavirus Covid-19 qué debo hacer?

Si presentas fiebre y uno o más síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta o dificultad respiratoria), aunque sean leves, debes consultar inmediatamente al sistema de salud pública, siguiendo las recomendaciones locales, para saber cómo hacer correctamente la consulta.

A nivel nacional el número de consultas es: 0800-222-1002; en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es: 107; y en la Provincia de Buenos Aires: 148.

15- ¿Cuáles son mis derechos laborales en caso de padecer Coronavirus COVID-19 o estar dentro de los casos sospechosos?

La normativa establece que deben permanecer aisladas las siguientes personas:

- a) Quienes revistan la condición de "casos sospechosos". Se considera caso sospechoso a la persona que presenta fiebre y uno o más síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta o dificultad respiratoria) y que además, en los últimos días, tenga historial de viaje a "zonas afectadas" o haya estado en contacto con casos confirmados o probables de COVID-19.**
- b) Quienes posean confirmación médica de haber contraído el COVID – 19.**
- c) Los "contactos estrechos" de las personas comprendidas en los apartados a) y b) precedentes.**
- d) Quienes arriben al país habiendo transitado por "zonas afectadas".**

Todas estas personas están exentas del deber de asistencia al lugar de trabajo, con goce íntegro de sus remuneraciones, sin importar la modalidad de contratación, sean públicos o privados, estando incluidas quienes presten servicios de forma continua bajo figuras no dependientes como las locaciones de servicios, pasantes, becarios y residentes medios comprendidos en la Ley N° 22.127. Estxs trabajadorxs deberán comunicar por telegrama a sus empleadores tales circunstancias dentro del plazo de 48 horas.

Fuente:

<http://capital.fora.com.ar/derechos-laborales-durante-la-pandemia-del-covid19/>

REUNIONES DE CO



A pesar de la ausencia de nuestro gran referente y Secretario General, José Rigane, la vida institucional de Luz y Fuerza de Mar del Plata continúa. Y por tal motivo, nuestra Comisión Directiva sigue trabajando y desarrollando acciones en cada una de sus áreas y Secretarías.

El lunes 2 de marzo, tuvimos la primera reunión plenaria de la totalidad de la CD para delinejar las futuras acciones. Con el acompañamiento de nuestro asesor letrado Fernando Forio y del Dr Horacio Godoy, el encuentro se realizó en las instalaciones del Centro de Jubilados y Pensionados.

En esta reunión se definió que el Secretario Adjunto asuma el cargo de Secretario General, según lo establece el Estatuto gremial. A partir de ahora, el compañero Sebastián Farías es el Secretario General del Sindicato.



MISIÓN DIRECTIVA

|||| REUNIÓN VIRTUAL

También, en el contexto del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio por la Pandemia del Coronavirus, el lunes 6 de abril realizamos una reunión virtual con la participación de gran parte de los compañeros y compañeras de la CD.



NADIE SE SALVA SOLO

La clase trabajadora y sus organizaciones nos enfrentamos a una doble amenaza: el Covid-19 y sus consecuencias en la economía real, profundizando una crisis mundial que crece al ritmo de la pandemia.

15 de abril de 2020.

Desde el comienzo de la emergencia sanitaria, muchos y muchas nos vimos obligados a trabajar en los puertos, en las industrias agro-exportadoras, en las alimenticias, los hospitales, la comunicación y el transporte, entre otras actividades exceptuadas del aislamiento social obligatorio. Allí nos encontramos con la falta de protocolos oficiales de higiene y seguridad en los procesos productivos, a lo que se suma el debilitamiento de los resortes del Estado que deben velar por el efectivo cumplimiento de la normativa laboral.

Los Ministerios de Trabajo y de Salud, tanto nacional como provincial, no llegan dentro de las fábricas y de los lugares de trabajo, donde los trabajadores y trabajadoras sólo cuentan con la representación sindical, allí donde la hay. Es el sindicato organizado la más efectiva defensa ante los riesgos de la pandemia y ante las empresas que priorizan su rentabilidad a la salud de los trabajadores y de la sociedad. La organización sindical, junto a las comisiones internas y los cuerpos de delegados, actúan hoy como verdaderos controles ante la prepotencia patronal, pese a la limitación de ciertas actividades sindicales que dispuso el Ministerio de Trabajo.

Distinta es la suerte de aquellos trabajadores y trabajadoras que se encuentran cumpliendo con el aislamiento obligatorio, para los cuales los empresarios



conocen y repiten una vieja receta: la reducción salarial o el despido. Las medidas tomadas por el Gobierno Nacional para proteger el empleo y el salario parecieran no aplicarse a un gran sector del empresariado que despidé, suspende y rebaja salarios, desconociendo los decretos de emergencia y la legislación laboral, transformándolos en letra muerta.

Ésa ha sido la reacción de algunos de los empresarios más poderosos del país ante la decisión del Gobierno Nacional de priorizar la salud sobre la economía. Durante los últimos cuatro años, e inclusive antes, hay sectores que han sido los grandes ganadores del modelo. Compañías eléctricas, gasíferas, agroexportadoras, concesionarias de peaje, bancos, han acumulado grandes ganancias y no han hecho ningún aporte en la emergencia. No desconocemos tampoco los problemas que la crisis y la paralización de la actividad económica generan en pequeñas y medianas empresas, pero eso no puede derivar en la vieja receta de asociar a los trabajadores a las pérdidas.

De seguir así, las medidas que buscan proteger a los trabajadores sólo quedarán como un catálogo de buenas intenciones, y todos los esfuerzos del PEN no podrán evitar una mayor profundización de la crisis.

Los sindicatos, el Estado, la sociedad en su conjunto, no podemos permitir que las consecuencias de la crisis recaigan sobre las espaldas de los trabajadores y



trabajadoras. Por ello exigimos la intensificación de la intervención del Estado en la protección del trabajo, conforme el mandato constitucional.

Cada trabajador que pierde su empleo, cada salario recortado, es un herida más en el tejido social que produce un daño que puede ser irreparable.

Deben tomarse acciones concretas con quienes despiden, suspenden y rebajan salarios, con aquellos que especulan con las necesidades de la sociedad para sacar una mayor ventaja, deben ser sancionados e intervenidos.

Las empresas deben implementar todas las medidas necesarias para garantizar la salud, siendo impostergable la participación del Estado que posee la capacidad y tiene la obligación de velar por la integridad psicofísica de los trabajadores, reconociéndose el COVID-19 como enfermedad profesional.

Existen sectores de la clase trabajadora que como monotributistas o bajo el régimen de trabajadores autónomos viven de su trabajo, son obreros y empleados que sostienen sus familias con su labor diaria, que necesitan afrontar esta emergencia con un salario garantizado, independientemente de las categorías tributarias que se les han impuesto.

Del mismo modo es necesario atender a aquellos trabajadores y trabajadoras de la economía popular, ampliando la cobertura, no solo aumentando los beneficiarios sino también extendiéndola en el tiempo ya que, superada la parte más aguda de la pandemia, continuarán sufriendo en mayor medida sus consecuencias.

Sabemos que no es tarea fácil romper con un modelo económico mundial que hace más de 40 años descansa sobre las finanzas y el capital ficticio, en una burbuja cada vez más alejada de la realidad económica, pero la crisis adquiere una velocidad que no tolera respuestas a medias tintas. Las acciones que se tomen para combatirla no pueden estar signadas por la ortodoxia y el capital financiero, que empujan a descargar sobre el trabajo todas sus consecuencias.

Somos los trabajadores los que creamos la riqueza del mundo, y muchas de las organizaciones que suscribimos la presente representamos a quienes siguen trabajando todos los días para garantizar la salud, la alimentación, el transporte, la exportación, entre otros servicios importantes no sólo para esta emergencia sanitaria sino para la economía del país, convencidos del lugar histórico que ocupamos. Pretendemos que en este contexto el Estado intervenga con determinación y medidas concretas frente a las empresas que no se expresan con el mismo compromiso, privilegiando sus intereses por sobre los del resto de la sociedad.

12 de abril de 2020.



ORGANIZACIONES FIRMANTES

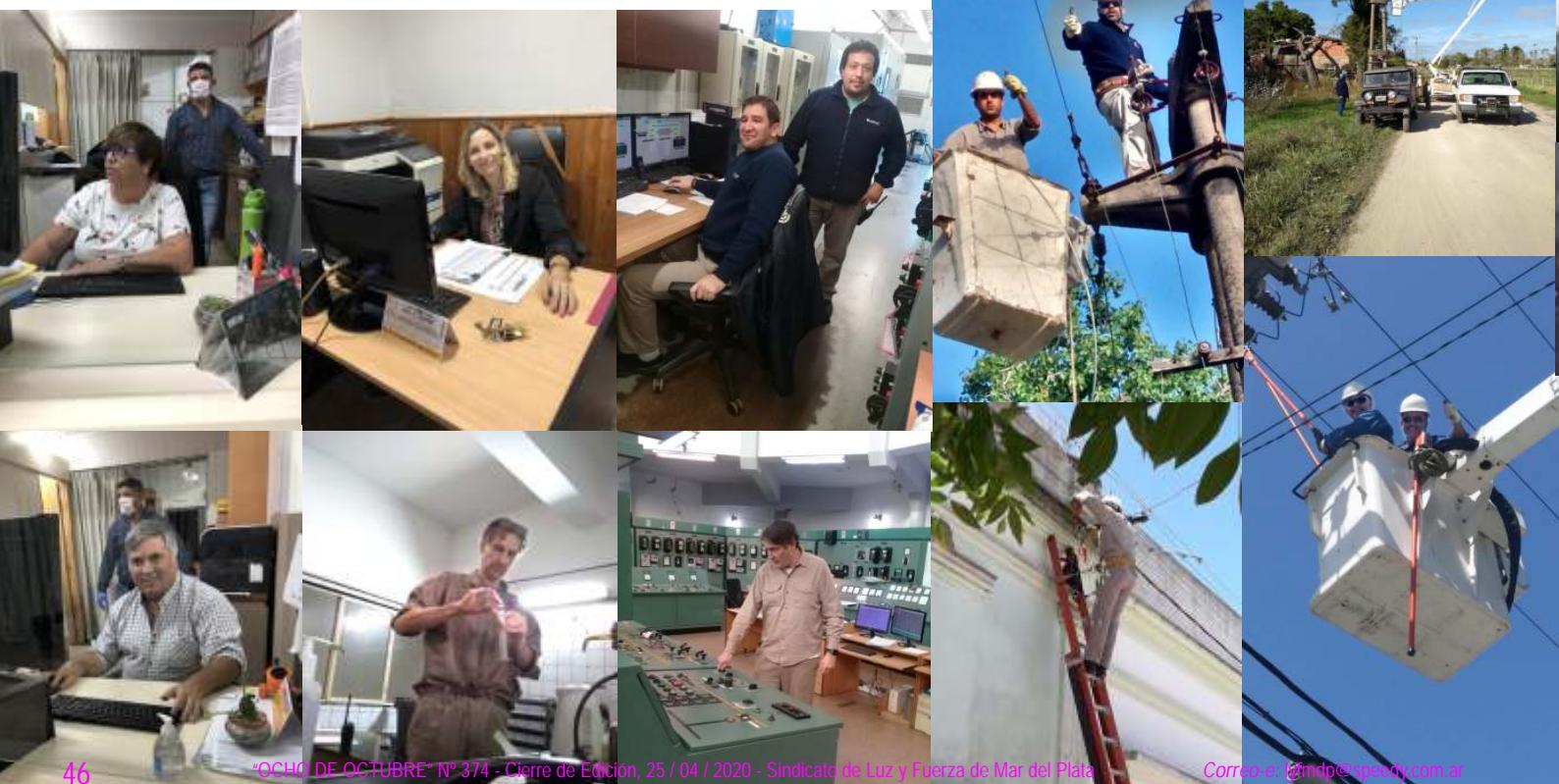
FTCIODyARA, Federación de Trabajadores del Complejo Industrial Oleaginoso, Desmotadores de Algodón y Afines de la República Argentina; FeMPINRA, Federación Marítima Portuaria y de la Industria Naval de La República Argentina; FOCRA, Federación Obrera Ceramista de la República Argentina; CTA, Central de Trabajadores de la Argentina Autónoma; ATE, Asociación de Trabajadores del Estado; FGB, Federación Gráfica Bonaerense; FESPROSA, Federación Sindical de Profesionales de la Salud de la República Argentina; FJA, Federación Judicial Argentina; FeTERA, Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina; FESTIQyPRA, Federación de Sindicatos de Trabajadores de Industrias Químicas y Petroquímicas de la República Argentina; CONADU Histórica, Federación Nacional de Docentes, Investigadores y Creadores Universitarios; UTEP, Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular; Movimiento Barrios de Pie-Libres del Sur; FeNaT, Federación Nacional Territorial; SOMU, Sindicato de Obreros Marítimos Unidos; AAPM, Asociación Agentes de Propaganda Médica de la República Argentina; APJ GAS, Asociación del Personal Jerárquico de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines; SIPREBA, Sindicato de Prensa de Buenos Aires; CISPREN, Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba; Sindicato Luz y Fuerza de La Pampa; Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata; Sindicato Luz y Fuerza Zárate; OTECH, Organización de Trabajadores Eléctricos de Chaco; SOEAIL, Sindicato de Obreros y Empleados del Azúcar del Ingenio Ledesma; SOEASI; Sindicato de Obreros y Empleados del Azucar San Isidro; SITRAIC, Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Construcción y Afines; UCRA, Unión de Conductores de la República Argentina; APJBO, Asociación Personal Jerárquico de Bancos Oficiales; SITEBA, Sindicato de Trabajadores de Entidades Bancarias y Financieras; SECEIC, Sindicato de Empleados, Capataces y Encargados de la Industria del Cuero; FAG, Federación Argentina de Guardavidas, GOA, Gremio Odontológico Argentino; ABP, Asociación de Buzos Profesionales; STA, Sindicato de Trabajadores del Azúcar; SOEALFFM; ACPRA, Asociación de Empleados de Correos Privados de la República Argentina; SITOSPLAD, Sindicato de Trabajadores de OSPLAD; NUSISA, Salud Capital; NOSG, Nuevo Sindicato Gastronómicos; UETTEL, Telefónicos; FEDERACIÓN SITECH, Educación Chaco; UTEM, Educación; SRUPP, Panaderos Villa María; UTRACOS, Comercio Villa María; UTEM, Municipales Villa María; SITEMCO, Municipales Corrientes; SINPESEDO, Casas Particulares Río Negro y Neuquén; SINDECAF, Casas Particulares BS. As.; SIDECAF, Casas particulares San Juan; AMPECAF, Casa Particulares, Río IV; ATSN, Seguridad Neuquén; SUTRAS, Seguridad Misiones; SIVISA, Seguridad Salta; SITRVIP, Seguridad San Luis; OSTV, Seguridad Capital; SATIVA, Vidrio BS. As.; SUCEV, Costureros, BS. As.; SUTEPA, Sindicato Unido de Trabajadores y Empleados de PAMI.

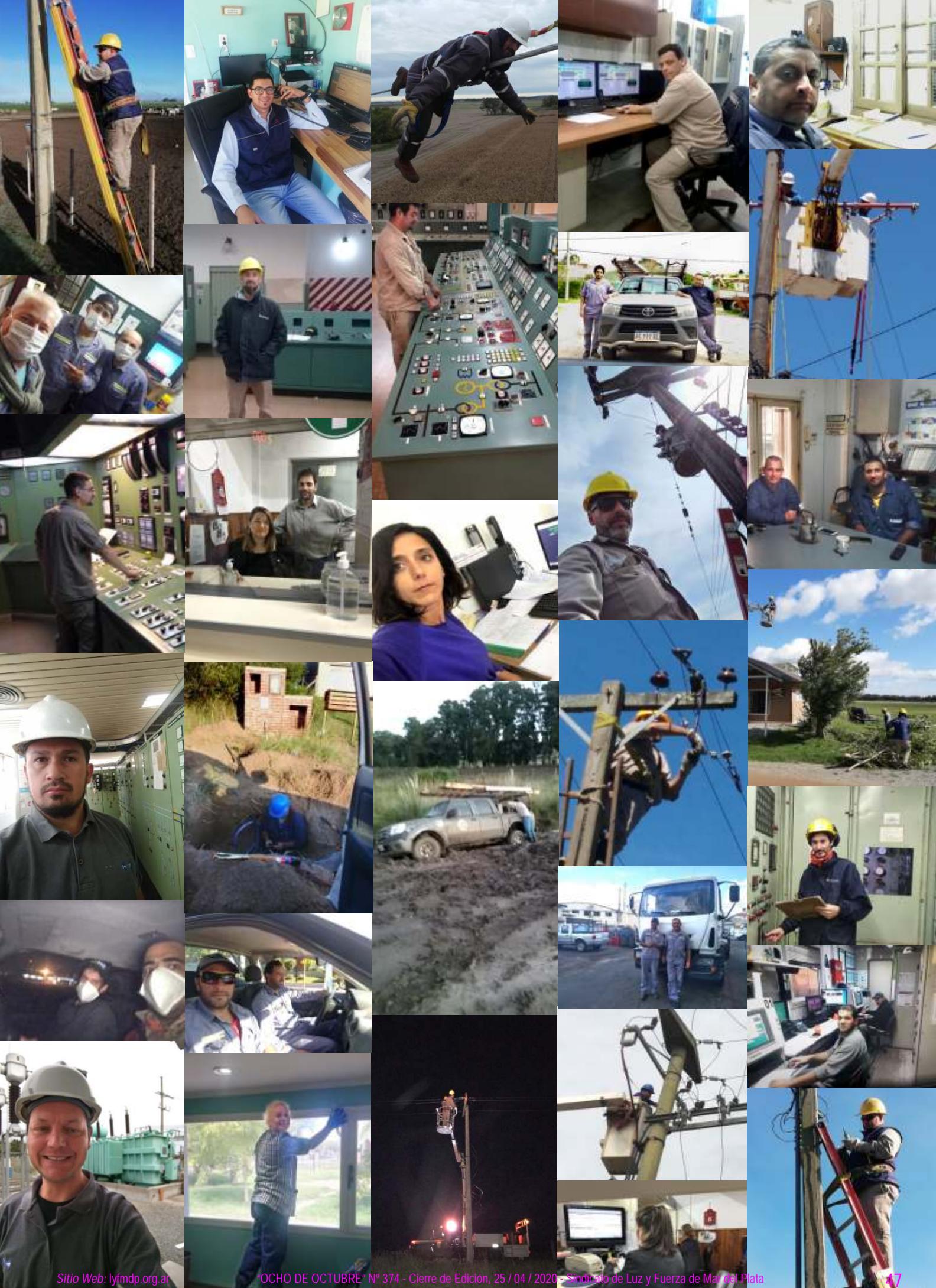
Lo permanente, aún en medio de la Cuarentena

LA ENERGÍA ES UN DERECHO HUMANO

Desde la conducción del Sindicato de Luz y Fuerza Mar del Plata, saludamos a nuestros compañeros y compañeras que trabajan en los servicios esenciales, para que todos los hogares cuenten con el servicio eléctrico, ratificando que la energía es un Bien Social y un Derecho de Todos y Todas. Muchas gracias.

**TODOS Y TODAS SOMOS
LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA**





HOY

***¡LUCHAMOS
DESDE CASA!..***

y en las actividades esenciales

**...RESGUARDANDO
-CODO A CODO-
LA VIDA EN EL PLANETA,
con la Energía de la
Familia Lucifuerista!**

¡Y SIEMPRE !..

***Seguimos defendiendo los
Derechos Laborales y la
Soberanía Energética!..***